

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Centro de Jurisprudencia Constitucional

CEJUCO

“Sentencias e información constitucional al alcance de todos”

Diciembre 2023.



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS
DURANTE EL MES



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE
EL MES



FALLOS
RELEVANTES
EN MATERIA
DE AMPAROS Y
HÁBEAS CORPUS



INFORMACIÓN DE
LA PRESIDENCIA
DE LA SALA
CONSTITUCIONAL



SENTENCIAS
RELEVANTES
PENDIENTES QUE
YA SE ENCUENTRAN
REDACTADAS



SENTENCIAS
DE LA CIDH DEL
2023



INFORMACIÓN
DE LA SALA
CLASIFICADA POR
EL CEJUCO A SU
DISPOSICIÓN

CONTENIDO

(Dar **CLICK** en cada **TÍTULO** para ir al texto respectivo)



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL	2
ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES	12
ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES	15
FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS	23
INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL. PUBLICACIONES DEL MES	40
SENTENCIAS RELEVANTES PENDIENTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS	41
SENTENCIAS DE LA CORTE IDH DEL 2023	42
INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, CLASIFICADA POR EL CEJUCO, A SU DISPOSICIÓN	43

CONTÁCTENOS

Centro de Jurisprudencia Constitucional
sala4-informacion@poder-judicial.go.cr





ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL

A las resoluciones de curso, puede tener acceso, haciendo un Ctrl + clic en el número de expediente.

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
20-020914-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. CREACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARQUE MANUEL ANTONIO. Ley No. 9885. Reforma del inciso a) del artículo 3 de la Ley N° 5100, y sus reformas, y Creación de la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio.
21-003977-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. INSTALACIÓN DESREGULARIZADA AMBIENTALMENTE DE POSTES DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA. Decreto Ejecutivo No. 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT y Directriz de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), contenida en el Acuerdo de la Comisión Plenaria. No. ACO-30-2017 de 24 de marzo de 2017.
21-017328-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. QUEMAS AGRÍCOLAS. Norma 24 de la Ley de Conservación de Uso, Manejo y Conservación de Suelos. Ley No. 7779 de 30 de abril de 1998, artículo 5 de la Ley de Cercas Divisorias y Quemadas No. 121 de 26 octubre de 1909, Reglamento para Quemadas Agrícolas Controladas. Decreto 35368-MAG-S-MINAE
22-003781-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PROYECTOS MENORES Y ESPECÍFICOS DE MARICULTURA. Omisión de los artículos 1, 2, 3, 4 y sus anexos, contenidos en el Decreto Ejecutivo N° 42755 publicado el 22 de febrero de 2021 en el alcance N° 38, de exigir estudios de impacto ambiental para la aprobación de proyectos menores y específicos de maricultura.
22-020289-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO. Decreto Ejecutivo N° 43368-MINAE titulado Reforma Amplía los límites del Parque Nacional Isla del Coco, Crea Área Marina de Manejo Montes Submarinos y Regionalización del Ministerio de Ambiente y Energía y reforma Reglamento a la Ley de Biodiversidad.
22-027675-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REDUCCIÓN DE LA ZONA PROTECTORA DE TIVIVES. Decreto Ejecutivo No. 42404-MINAE de 06 de abril de 2020. Reducción del área de la Zona Protectora de Tivives
23-002032-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. INFRAESTRUCTURA VIAL EN ÁREAS DE PROTECCIÓN URBANAS Y RURALES. Artículo 33 bis y parcial a la 33 ter (párrafos dos y cuatro) de la Ley Forestal, adicionados mediante la Ley No. 10210 de 05 de mayo de 2022. Publicada en La Gaceta No. 101 de 01 de junio de 2022.
23-018673-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REGISTRO DE PLAGUICIDAS. Artículos 4.41 y 10.3.1 del Decreto Ejecutivo n.º 43838-MAG-S-MINAE, denominado "Reglamento Técnico RTCR 509:2022. Insumos Agrícolas. Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes, Vehículos Físicos y Sustancias Afines de Uso Agrícola. Registro", publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 243 del 21 de diciembre 2022, Alcance 278
23-020177-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL. Reglamento Reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental. No. 43898-MINAE-S-MOPT-MAC-MEIC. Publicado en el Alcance No. 65 de la Gaceta No. 67 del 19-04-2023
23-022240-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. VALORACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL. Decreto Ejecutivo No. 43898-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. 21 de diciembre de 2022. Publicado en La Gaceta No. 65 del 19 de abril del 2023



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
23-025914-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. PLANES REGULADORES EN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. Expediente: 23-025914-0007-CO Manual de Elaboración de Planes Reguladores Costeros en la Zona Marítimo Terrestre. Publicado en el Alcance No. 139, en la Gaceta No. 135 del 14/07/2021
19-011022-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. SISTEMA DE VOTACIÓN SECRETA PARA NOMBRAR Y REMOVER MAGISTRADOS. Artículos 228 y 229 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y el acuerdo No. 6209-04-05 del Plenario Legislativo de la sesión NO. 87 de 14/10/2004, en donde se dispone un sistema de votación secreta para nombrar o remover a los magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia.
20-012035-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO LEGISLATIVO, SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE DOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DEL BCCR. Acuerdo Legislativo No. 6808-20-21, tomado en la sesión extraordinaria No. 19 de 22 de junio de 2020, relativo a la ratificación o no, de dos miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, así como el uso del voto secreto para el trámite del expediente legislativo No. 21.997.
22-014674-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ARESEP. Acuerdo de la Asamblea Legislativa No. 6930-22-23 tomado en sesión ordinaria No. 35 del 28/06/2022. Nombramiento de Junta Directiva de ARESEP, mediante voto secreto. Expediente Legislativo No. 23.173.
22-026264-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	Descriptor: ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DE ARESEP. Acuerdo Legislativo, tomado en sesión ordinaria No. 35 de 28/06/2022 y el uso secreto del voto para el trámite final del expediente legislativo No. 23.173, en el rechazo para ratificar el nombramiento de integrante de la Junta Directiva de ARESEP.
21-009516-0007-CO	CIVIL	CIVIL. EN PROCESOS EN LOS QUE SE HAYA OTORGADO PLAZO PARA CONCLUSIONES, CON LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL NUEVO CÓDIGO, SE EMITIRÁ LA SENTENCIA DE MANERA ESCRITA. Artículo 2.18 del Reglamento de Normas Prácticas para la aplicación del nuevo Código Procesal Civil.
22-027965-0007-CO	CIVIL	CIVIL. DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES. Artículo 273 párrafo final del Código Civil
22-021190-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. TIMBRE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES EN BENEFICIO DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO Artículo 3 de la Ley No. 3245. Ley de Creación del Timbre del Colegio de Abogados. “Creación del Timbre del Colegio de Abogados”, en cuanto dispone la siguiente frase: “y para formar un fondo de pensiones y jubilaciones en beneficio de sus miembros”
22-022922-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. LIMITE DE REGENCIAS EXTERNAS Artículo 218 del Decreto Ejecutivo No. 34699-MINAE-S de 15/04/2008. Reglamento al Título II de la Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines y la Ley Orgánica del Colegio de Químicos de Costa Rica. Ley No. 8412 de 22/04/2004, Normativa del Colegio de Químicos de Costa Rica.
20-016146-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. PROHIBICIÓN A SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE EXPRESARSE EN OTRAS MONEDAS DIFERENTES AL COLÓN Artículo 79 del Código de Comercio



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS (115)

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
20-021257-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS CASOS DE VIGENCIA Y REPARACIÓN EN GARANTÍA. Artículos 108 y 109 del Decreto Ejecutivo No. 37899-MEIC. Reglamento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor No. 7472.
21-006714-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. LIMITACIONES A LA IMPORTACIÓN DE GAS LICUADO. ELIMINACIÓN DEL USO DE BUNKER EN COSTA RICA. Artículos 1, 2, 3, 4 y 8 del Decreto Ejecutivo No. 42747--MINAE. Establecimiento de las condiciones técnicas para la importación, transporte, distribución y comercialización de gas natural licuado para sustituir al búnker en uso industrial y comercial.
21-015995-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. TOPE A LAS TASAS DE INTERÉS Y DENUNCIA. Artículos 36 bis, y 53 inciso h) de la Ley No. 7472, reformados por la Ley No. 9859. Ley de Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor
22-020630-0007-CO	COMERCIO	DELITO DE DESOBEDIENCIA DE LAS ORDENES DICTADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL CONSUMIDOR. Artículo 68 de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor. Ley No. 7472
22-022785-0007-CO	COMERCIO	Descriptor: COMERCIO. ARANCEL DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA EDIFICACIONES. Decreto Ejecutivo N° 43709-MOPT-MEIC del 14-09-2022, reforma al Decreto Ejecutivo N° 18636-MOPT del 15-11-1988 y sus reformas. Arancel de Servicios Profesionales de Consultoría para Edificaciones. Publicado en la Gaceta No. 225 de 25-11-1988 y el Decreto Ejecutivo N° 17481-MOPT de 07-04-1987 y sus reformas. Reglamento de Tarifas de Honorarios para los Profesionales de Agrimensura, Tomografía e Ingeniería Topográfica. Publicada en la Gaceta No. 74 de 20-04-1987.
22-027517-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. TOPES A LAS TASAS DE INTERÉS. Artículo 36 bis de la ley #7472 “Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor” reformada por la Ley #9859 del 16 de junio del 2020.
23-016481-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. OBLIGACIÓN DE DESMATERIALIZAR TÍTULOS FÍSICOS. Transitorio VIII de la Ley N° 7732 del 17 de diciembre de 1997 denominada “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el Transitorio K) del Reglamento N° 571 del 20 de abril de 2006 denominado “Reglamento de Oferta Pública de Valores” y Artículo 4, específicamente los párrafos del primero al tercero del Reglamento de Custodia, dictado en Acuerdo Sugeval 17-15.
23-014602-0007-CO	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	OMISIÓN LEGISLATIVA DE NOMBRAR PLAZAS DE MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, QUE HACEN FALTA. Omisión legislativa de llenar las vacantes de magistraturas de las distintas salas de la Corte Suprema de Justicia. Artículo 163 de la Constitución Política.
23-012098-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTENCIOSO. CREACIÓN DE UN FONDO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO, CON LA TOTALIDAD DE LAS COSTAS PERSONALES, QUE DEBEN ABONARSE A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Artículo 195 del Código Procesal Contencioso Administrativo.
21-021385-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. COSEVIOTORGARÁ AUTORIZACIONES INDEFINIDAS A LOS INTERESADOS EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR SIN LICITACIÓN PREVIA. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 25 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. No. 9078 y por conexidad en lo conducente los artículos 26, 27 y 28 ibidem.



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
23-003630-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY A LOS SUJETOS PRIVADOS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN FONDOS PÚBLICOS. ESTABLECIMIENTOS PARA ADULTOS MAYORES. Artículos 1, 36 y 128 de la Ley General de Contratación Administrativa No. 9986 y artículos 1 y 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Decreto Ejecutivo 43808-H.
23-007251-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ICE. Artículos 1, 2, 68, 69, 70, 134 inciso d) y 135 inciso c) de la Ley No. 9986. Ley General de Contratación Administrativa.
22-012782-0007-CO	DEFENSORÍA	DEFENSORÍA. PROCEDIMIENTO POR NEGLIGENCIA DEL DEFENSOR DE LOS HABITANTES. Artículo 17 del Reglamento de la Ley de la Defensoría de los Habitantes. Decreto Ejecutivo No. 22266 del 15-06-1993, en conexidad con los artículos 6 inciso c) y 7 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes.
21-003196-0007-CO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. REFORMA AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN INDÍGENA Artículos 16 y 24 inciso a) del Decreto Ejecutivo No. 37801 de 17 de mayo de 2013. Reforma al Subsistema de Educación Indígena.
23-011056-0007-CO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. BECAS EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Artículo 5 del Reglamento de Adjudicación de becas a la población estudiantil de la UCR
23-017110-0007-CO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS A LAS UNIVERSIDADES. PRESENTADA POR RECTORES. (FEES). Artículos 5, 6, 11, 14, 17, 19 y 26 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 publicada en la Gaceta 225 del 04/12/2018
23-004218-0007-CO	ELECTORAL	EXTRANJEROS. SE LIMITA LA NATURALIZACIÓN A PERSONAS CONDENADAS. Artículo 15 inciso 2) de la Ley de Opciones y Naturalizaciones. No. 1150
23-015760-0007-CO	ELECTORAL	ELECTORAL. SANCIONES POR BELIGERANCIA POLÍTICA. Reglamento de la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en Primera Instancia Asuntos Contencioso-Electorales de Carácter Sancionatorio (Decreto N.º 5-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones).
21-020136-0007-CO	FAMILIA	FAMILIA. MATRIMONIO POR AFINIDAD. Artículo 14 inciso 2) del Código de Familia
23-020910-0007-CO	INFORMACIÓN	Descriptor: INFORMACIÓN. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL BCCR A SUGEF DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO, CON DATOS DE LOS DEUDORES. Acuerdo de Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. No. 6093-22. Artículos 2, 10, 14 inciso d), 40 y 132 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica NO. 7558 y artículos 3, 16 párrafo 1, 65 y 68 de la Ley del Sistema de Estadística Nacional. No. 9694
20-006816-0007-CO	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS. FALTA DE CONSULTA SEGÚN EL 190 DE LA CONSTITUCIÓN. ENTREGA DEL FCL POR EMERGENCIA DEL COVID-19 Artículo 4 de la Ley 9836, que modifica el artículo 52 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica No. 7558. Se autoriza al Banco Central a adquirir en el mercado secundario, títulos valores emitidos por el gobierno, sin más límites de los que se autoimponga la Junta Directiva.
20-012937-0007-CO	MINORÍAS	MINORÍAS. POLÍTICA DEL PODER EJECUTIVO PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA Artículos 2; 3, viñetas 1 y 4; 4 bis, incisos 6) y 9); 7, incisos a) y r); 8, inciso a), y 13, inciso 1); todos del Decreto Ejecutivo n° 38999, denominado "Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI", publicado en La Gaceta n° 93 del 15 de mayo de 2015.



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
21-019013-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES DEL INVU. Actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, tomado en sesión ordinaria n.º 6411, artículo II, inciso 2), celebrada el 24 de octubre de 2019.
23-016388-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE BELÉN. Reglamento de Plan Regulador para el cantón de Belén y Artículo 2 del Reglamento de Zonificación y Plan Vial.
20-009256-0007-CO	PENAL	PENAL. INDEPENDENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FRENTE A LA LEY DE JUSTICIA RESTAURATIVA. Artículo 6 párrafo primero de la Ley de Justicia Restaurativa. No. 9582
23-006948-0007-CO	PENAL	PENAL. RESPONSABILIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS. Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos. Ley No. 9699 de 10 de junio de 2019
22-028751-0007-CO	PENITENCIARIO	PENITENCIARIO. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE ATENCIÓN SEMINSTITUCIONAL DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD. Artículos 33 inciso f), 49, 50, 168, 172, 173, 174, 175, 177, 179 y 181 del Reglamento del Sistema Penitenciario NO. 40849-JP. Artículos 20 al 41 de la Circular 4-2019 del INC, que regula lo relativo al nivel de atención seminstitutional.
22-017692-0007-CO	PENSIÓN	PENSIÓN. PREJUBILACIÓN APLICADA A FUNCIONARIOS DE JAPDEVA. Artículos 9 y 13 de la ley n.º 9764 del 15 de octubre de 2019, de Transformación de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica y Protección de sus Personas Trabajadoras.
19-024589-0007-CO	PENSIONES	PENSIÓN. REFORMA AL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. Transitorio VI de la Ley de Reforma del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. No. 9544
20-005702-0007-CO	PENSIONES	PENSIÓN. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA. Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria
21-001519-0007-CO	PENSIONES	PENSIÓN. REFORMA DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. Reforma al Régimen de Jubilación y Pensión del Poder Judicial, n.º 9544, específicamente el artículo 1 y transitorio VI; toda la ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, especialmente el ordinal 3; y los artículos 4.b, 5, 6, 7, 8 y 9 de la ley 9796, Ley para Rediseñar y Redistribuir los Recursos de la Contribución Especial Solidaria; así como los actos de aplicación emitidos por la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN y Corte Plena en relación con esas normas.
22-012137-0007-CO	PENSIONES	PENSIONES. APOORTE PATRONAL EN EL PODER JUDICIAL. Ley Orgánica del Poder Judicial. Aporte patronal a las pensiones. (14.36%)
22-009920-0007-CO	PENSIONES ALIMENTARIAS	FAMILIA. CAUSALES DE EXONERACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTARIA ENTRE CONYUGUES. Artículo 173 inciso 49 del Código de Familia.
18-003078-0007-CO	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. CREACIÓN DE LA DIS. Artículos 13 y 17 de la Ley General de Policía y el Decreto Ejecutivo No. 32522 de 27 de julio de 2005, denominado Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional.
20-022794-0007-CO	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA MODERNIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Aprobación del Contrato de Préstamo No. 9075-CR para financiar el proyecto "Fiscal Management Improvement Project "Modernizar y Digitalizar los Sistemas de Tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como "Hacienda Digital para el Bicentenario, entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento". Ley No. 9922, publicado en el Alcance No. 310, Gaceta 278 de 23/11/2020.



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
22-027434-0007-CO	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. NOTIFICACIÓN A LOS ASIGNATARIOS DE TIERRAS. Artículo 112 inciso i) del Reglamento para la Selección y Asignación de Solicitantes de Tierras de INDER Parte dispositiva:
23-007496-0007-CO	PODER EJECUTIVO	AUTORIZACIÓN AL PODER JUDICIAL PARA QUE, EN EL MOMENTO QUE LO ESTIME CONVENIENTE, SE HAGA CARGO DE LA IMPRESIÓN DEL BOLETÍN JUDICIAL EN SU PROPIA IMPRENTA. Transitorio Único de la Ley No. 5394, Ley de Creación de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.
22-019560-0007-CO	PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL. REGLAS PARA LA SUCESIÓN DE UNA VACANTE PERMANENTE EN LA PRESIDENCIA O VICEPRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Artículo 59 inciso 6) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 6 de la Circular de la Corte Plena No. 88-2017, del 15 de mayo de 2017.
23-007520-0007-CO	PODER JUDICIAL	NOMBRAMIENTO DE PERSONAS MAGISTRADAS SUPLENTE PARA SALAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los lineamientos para la conformación de listas de personas recomendadas para el cargo de personas Magistradas Suplentes de las Salas de la Corte Suprema de Justicia, Circular 42-2021.
21-002455-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LIMITACIONES A LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLAZAS PARA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO. LEY DE PRESUPUESTO 2021 Norma de ejecución presupuestaria inciso 12 contenida en el artículo 7 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2021. No. 9926
21-003976-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LIMITES DE LA RESERVA FORESTAL UBICADA EN SIQUIRRES Y LIMÓN. (NORMA ATÍPICA). Artículo 26 de la Ley de Presupuesto Ordinario de 1986. No. 7018 de 26/12/1985
23-002835-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LEY DE PRESUPUESTO DE 2023, SOBRE ASIGNACIÓN PARA EDUCACIÓN. Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República del Ejercicio Económico 2023. No. 10.331
23-005771-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. EQUIPARACIÓN DE PENSIONES VITALICIAS A EXPRESIDENTES A INGRESOS DE LOS DIPUTADOS. Artículo 29 de la Ley 7108 de 8 de noviembre de 1988. Ley de Presupuesto Extraordinario.
22-005867-0007-CO	PROPIEDAD	Descriptor: PROPIEDAD. DONACIÓN DE INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley de desafectación de los bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad de Curridabat y autorización para donarlos al Ministerio de Educación Pública. (Escuela José María Zeledón). No. 10118
22-017067-0007-CO	PROPIEDAD	PROPIEDAD. ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO (NFPA) EN EDIFICACIONES NUEVAS, REMODELADAS O QUE CAMBIEN DE USO. Artículo 66 del Reglamento Ejecutivo de la Ley No. 8288. Decreto Ejecutivo número 34768-MP de 22-09-2008 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
19-010502-0007-CO	SALUD	SALUD. DECRETO QUE AUTORIZA LA VENTA LIBRE DE “LA PASTILLA DEL DÍA DESPUÉS”. Decreto Ejecutivo 41722-S. Se autoriza la venta de la pastilla del día después (LEVONORGESTREL)
20-000978-0007-CO	SALUD	SALUD. NORMA TÉCNICA SOBRE ABORTO TERAPÉUTICO Decreto Ejecutivo No. 42113-S. “Norma Técnica para el procedimiento médico vinculado con el artículo 121 del Código Penal”.



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
21-022090-0007-CO	SALUD	SALUD. OBLIGATORIEDAD DE PONER EL PRINCIPIO ACTIVO DEL MEDICAMENTO EN TODA RECETA MÉDICA. Decreto Ejecutivo No. 43233-S. Reglamento para la Prescripción y Dispensación de Medicamentos de Conformidad con su Denominación Común Internacional (DCI9 para el mercado privado costarricense. Gaceta 193, alcance 202 de 07/10/2021
22-014288-0007-CO	SALUD	SALUD. USO DE MASCARILLAS. Decreto Ejecutivo No. 43544-S, publicado en La Gaceta, alcancen No. 94 de 11/05/2022
22-026589-0007-CO	SALUD	SALUD. REGISTRO Y RENOVACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PRESCRIPCIÓN PROMOCIÓN Y USO DE MEDICAMENTOS. Decreto Ejecutivo No. 43590-S. Requisitos y Procedimientos para la Homologación o Reconocimiento del Registro Sanitario de Medicamentos otorgado por las Autoridades Reguladoras, miembros del Consejo Internacional de Armonización de Requisitos Técnicos para Productos Farmacéuticos de Uso Humano (ICH). Publicado en La Gaceta No. 122 de 30 de junio de 2022.
17-011922-0007-CO	SEGURIDAD SOCIAL	ESCALAS CONTRIBUTIVAS DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y ASEGURADOS VOLUNTARIOS. Acuerdos adoptados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en los artículos 20 de la sesión No. 8210 del 13 de diciembre de 2007, 7 de la sesión No. 8419 del 04 de febrero de 2010, 3 de la sesión No. 8479 del 18 de noviembre de 2010, 41 de la sesión No. 8603 del 04 de octubre de 2012, 26 de la sesión No. 8682 del 28 de noviembre de 2013, 14 de la sesión No. 8740 del 25 de setiembre de 2014, 17 de la sesión No. 8757 del 18 de diciembre de 2014, 17 de la sesión No. 8802 del 24 de setiembre de 2015 y 22 de la sesión No. 8865 del 29 de setiembre de 2016. Mediante sentencia 013308-17 de las 9:15 horas del 23 de agosto del 2017.
18-004106-0007-CO	SEGURIDAD SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL. DIFERENCIA EN EL PAGO DE SEGURO ENTRE TRABAJADORES ASALARIADOS E INDEPENDIENTES. Artículo 3 párrafo segundo de la Ley Constitutiva de la CCSS y los artículos 1 y 2 del Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes de la CCSS
21-026135-0007-CO	SEGURIDAD SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS. Artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.
22-001372-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. CANON POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS. Artículos 7 y 9 del Decreto Ejecutivo No. 23868-MINAE. Canon por concepto de aprovechamiento de aguas. Publicado en La Gaceta No. 21 del 30 de enero de 2006.
22-028237-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES. Artículo 6 de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, Ley N° 7762, en cuanto a que la integración de la Junta del Consejo Nacional de Concesiones, como órgano colegiado, no comprende la presencia de “las personas usuarias de las obras o los servicios concesionados”.
19-002620-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. PAGO DE ANUALIDADES. Artículos 39, 50, 54, 55, 56, 57 inciso i) en cuanto reforma el artículo 12 y transitorios XXVII, XXXI y XXXVI de la Ley No. 2166. Ley de Salarios de la Administración Pública de 10/10/1957, reformada y adicionada mediante el artículo 3 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635.



EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
19-006416-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SISTEMA REMUNERATIVO Y DEL AUXILIO DE CESANTÍA PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA LEY DE LAS FINANZAS PUBLICAS Artículos 35, 48, 49, 50, 54 del Capítulo III, Ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público y transitorio XXXI de la Ley 9635. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
19-015299-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. PAGO DE PLUSES SALARIAS E INCENTIVOS EN UN MONTO NOMINAL, SEGÚN REGLAMENTO DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS. Decreto Ejecutivo No. 41729-MIDEPLAN-H. Publicado el 22/05/2019. Reforma a los artículos 14, 17 y 22 del Decreto 41564-MIDEPLAN-H, Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Ley No. 9635 de 03/12/2018, referente al empleo público.
21-005712-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS HUELGAS Artículos 349 inciso d), 371 inciso b), 376 incisos a, b, c, d, h, 377 inciso c), 378 p. 2, 379 p. 2 y 4, 661 p. 2, 663 p. 1 inciso b), 375 bis, 376 bis p. 1, 376 ter incisos a, b, c, d, e, f, g, 376 quater, 376 quinquies, 661 bis, 664 bis de la Ley para brindar seguridad jurídica a las huelgas y sus procedimientos, n.º 9808.
21-025553-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE JAPDEVA. Artículo 125 párrafo 6 de la Convención Colectiva de JAPDEVA, suscrita el 07/08/2002
22-002696-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. AUMENTOS DE SALARIO PARA MISCELÁNEOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MEP, SÓLO PUEDEN AUMENTARSE POR DECRETO EJECUTIVO. Artículo 25 de la Ley de Presupuesto Extraordinario de la República, publicada La Gaceta No. 230, alcance 22 del 03 de diciembre de 1984. No. 6975. Resoluciones DG-156-2015 de 21-09-2015 y DG-174-2018 de 01-11-2018 de la Dirección General de Servicio Civil.
22-005760-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SUELDO DE LOS MÉDICOS EN EL SECTOR PRIVADO. Artículo 23 de la Ley No. 6083. Ley de incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas
22-012657-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE PUNTARENAS. Artículos 26 inciso b), 28, 30 y 52 inciso a) de la Convención Colectiva vigente en la Municipalidad del cantón central de Puntarenas.
22-021838-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. PAGO DE PRESTACIONES PARA PRESIDENCIAS EJECUTIVAS Y GERENCIAS DE INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS. Artículo 683 inciso 8) del Código de Trabajo
22-021909-0007-CO	TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. APOORTE DE RECOPE AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES. Ley que elimina el aporte de RECOPE al Fondo de Ahorro, Préstamos, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores. No. 10.246.
22-028262-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA. Artículo 28 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Alajuelita
23-000467-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Artículos 16, 33, 34 inciso d) y e), 53, 54, 56 y 57 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Turrialba.
23-003122-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR ANEP. Artículos 2, 5, inciso b), 6, 7, incisos a), c), d) f), l) y m), 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 19, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 43, 44, 49 incisos a), c), d), e) f), Transitorios VII, XI, XII y XV de la Ley Marco de Empleo Público n.º 10.159 (LMEP).



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
23-004885-0007-CO	TRABAJO	LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SITRAJUD. Ley Marco de Empleo Público n.º 10159 y, a su vez, concretamente impugna los artículos 2, 4 inciso a); 7 incisos d), e), g), h), i), j), k), l), m), n) y o); 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 44, así como los transitorios: IV, V, VI, VII, VIII. IX, X, XI, XII y XV.
23-010887-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LIMITACIONES PARA QUE UNA PERSONA PENSIONADA POR INVALIDEZ, VUELVA A TRABAJAR. Artículo 233 segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Artículos 9, 10 y 11 del Reglamento General del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. Artículos 21 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, como norma supletoria, en relación al artículo 233 de la Ley Orgánica.
23-011223-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE RECOPE. Artículo 36 y 77 párrafo 3 de la Convención Colectiva de Trabajo de RECOPE 2021-2024
23-014906-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR LOS RECTORES (CONARE). Artículo 2 inciso b), 3, 5 inciso b), 6, 7 incisos a), c), f) y l), 9 inciso a), 13 inciso g), párrafo segundo, 18, 21 párrafo final, 23 inciso b), 24, párrafo segundo, 27 párrafo final, 28 párrafo tercero, 30 inciso a) y su párrafo final, 31 párrafo primero, 32 p párrafos segundo y tercero, 33 párrafo primero, 34 párrafos primero y tercero e incisos a), b) y c), 43 párrafo primero e incisos a), b), c), e), 46 párrafo último, 49 párrafo b) y transitorio X de la Ley de Marco de Empleo Público No. 10,159
23-017608-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. REGULACIÓN DE SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ARESEP POR PARTE DEL SERVICIO CIVIL. EMPLEO PÚBLICO. Ley de Reforma al inciso ñ) del artículo 53, artículos 54 y 71 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. No. 10.145
23-022265-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SINDICATO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Ley Marco de Empleo Público. No. 10159 de 10/03/2022
23-023596-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SENTENCIA ANTICIPADA. Artículo 506 del Código de Trabajo.
23-023832-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. JURISPRUDENCIA SOBRE JORNADA LABORAL. Jurisprudencia de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, en tanto irrespeta los límites de la jornada laboral a los trabajadores inmersos en una relación de empleo público.
23-028010-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY DE EMPLEO PÚBLICO. Transitorio XI inciso a) de la Ley de Empleo Público. No. 10.159.
21-018415-0007-CO	TRANSITO	TRANSITO. RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL Ley número 9838 “Modificación de la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial”. Parte dispositiva: Se suspende la tramitación de esta acción hasta tanto no sea resuelta la que bajo expediente n.º 21-013618-0007-CO se tramita ante esta Sala.
19-011237-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. INFORMACIÓN RELATIVA AL AMOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES. Artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios
19-012772-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.
19-022184-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. RENTA PRESUNTA. NO SE ADMITE PRUEBA EN CONTRARIO, CUANDO NO EXISTE DOCUMENTO ESCRITO. Artículo 10 de la Ley de Impuesto sobre la Renta. No. 7082 de 21/04/1988 y el Decreto Ejecutivo NO. 18445-H de 09/09/1988. Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
20-000491-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 de 03/12/2018
20-007715-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. Norma impugnada: Artículos 1, 2 inciso d) 3 4 inciso b), 5 y 7 de la Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria
20-021801-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.
22-009671-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS EN ARESEP. Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, artículos 5, 6, 11, 14, 19 y 26. Ley 9635
22-011349-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FINANZAS PÚBLICAS. APLICACIÓN DE REGLA FISCAL A LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES Y COLEGIOS PROFESIONALES. Artículos 5 y 6 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” que forma parte de la Ley N° 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”
23-013200-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. EXENCIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL A LA EARTH. Artículo 19 de la Ley No. 7044 de 29 de setiembre de 1986, reformado por el artículo único de la Ley No. 8120 de 03 de agosto de 2001.



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES

ACLARACIÓN: Esta lista corresponde a los asuntos ingresados durante el mes del boletín.

Debemos aclarar que algunos de estos asuntos fueron votados el mismo mes en que ingresaron, por ello, pueden estar repetidos en los asuntos ingresados y votados.

COLEGIOS PROFESIONALES	<p>COLEGIOS PROFESIONALES. SOBRE LA CAUSAL PARA REVOCAR UN BENEFICIO DE EJECUCIÓN CONDICIONAL DE LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR ACUDIR A LA VÍA JUDICIAL A INTERPONER UN PROCESO JUDICIAL POR LA MISMA CAUSAL POR LA QUE SE LE CONCEDIÓ EL BENEFICIO.</p> <p>Expediente: 23-030572-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Inciso 8) del artículo 16 del Reglamento para la aplicación del artículo 87 bis del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho. Parte dispositiva:</p>
COMERCIO	<p>COMERCIO. MONOPOLIO DEL ESTADO PARA LA IMPORTACIÓN, REFINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AL MAYOREO DE PETRÓLEO CRUDO.</p> <p>Expediente: 23-030559-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley No. 7356 de 24 de agosto de 1993 que establece el “Monopolio a favor del Estado para la Importación, Refinación y la Distribución al Mayoreo de Petróleo Crudo, sus combustibles Derivados, Asfaltos y Naftas” y otras normas conexas Parte dispositiva:</p>
ELECTORAL	<p>ELECTORAL. PARIDAD HORIZONTAL EN ELECCIONES MUNICIPALES SE APLICARÁN HASTA EL 2024</p> <p>Expediente: 23-031604-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 148 del Código Electoral en cuanto a la aplicación de la penalidad según resolución del Tribunal Supremo de Elecciones No. 10157-E3-2023, en el cual se rechazó la apelación del Partido Aquí Costa Rica Manda (ACRM) Parte dispositiva:</p>
ELECTORAL	<p>Descriptor: ELECTORAL. USO DE MEDIOS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE VOTACIONES MUNICIPALES 2024 (VOTO ELECTRÓNICO)</p> <p>Expediente: 23-031620-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Omisión en el artículo 32 del Reglamento para el ejercicio del sufragio y el 103 de la Constitución Política. Parte dispositiva:</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

ELECTORAL	<p>Descriptor: ELECTORAL. PARIDAD HORIZONTAL EN ELECCIONES MUNICIPALES SE APLICARÁN HASTA EL 2024. Expediente: 23-31766-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones que dice que “no se logra comprobar que la agrupación política abriera los espacios necesarios para que la desproporción observada fuera subsanada”. Sentencias del TSE: 10157-E3-2023, 10281-E3-2023 y 10289-E3-2023. Parte dispositiva:</p>
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. PLAN REGULADOR DE ESCAZÚ Expediente: 23-030108-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 5.3.3 inciso b) del Plan Regulador del Cantón de Escazú. Publicado en La Gaceta No. 54 del 17/03/2005 Parte dispositiva:</p>
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. PLAN REGULADOR DE TALAMANCA Expediente: 23-030219-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Plan Regulador Costero de Talamanca -Distrito Cahuita- Parte dispositiva:</p>
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. AMPLIACIÓN DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE EN LIMÓN Expediente: 23-030923-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 21487-MP-MOPT-MIVAH. Publicado el 31/08/1992 Parte dispositiva:</p>
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. SOLICITUDES DE PRESCRIPCIÓN Expediente: 23-030982-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Artículo 84 del Código Penal en relación con el 97 de la Ley de Armas y Explosivos Parte dispositiva:</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

SEGURIDAD SOCIAL	<p>Descriptor: SEGURIDAD SOCIAL. ESCALA CONTRIBUTIVA DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES PARA EL AÑO 2023 Expediente: 23-031261-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Acuerdo de Junta Directiva, Artículo 4 de la sesión N° 9305 del 12 de enero de 2023, así como los artículos 3 párrafo segundo de la Ley constitutiva de la CCSS, artículos 1 y 2 del Reglamento para la Afiliación de Trabajadores Independientes y el artículo 25 del Reglamento para Verificar el Cumplimiento de las Obligaciones Patronales y de Trabajadores Independientes Parte dispositiva:</p>
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONADO. CESANTÍA Expediente: 23-030045-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 30 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Vásquez de Coronado. Parte dispositiva:</p>
TRIBUTARIO	<p>Descriptor: TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE IMPUESTO DE RENTA Expediente: 23-030920-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de la Sala Primera 617-F-S1-2010, 55-F-S1-2011, 475-F-S1-2011, 976-F-S1-2016 y 326-A-S1-2017. Parte dispositiva:</p>
TRIBUTARIO	<p>TRIBUTARIO. LEY DE IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Expediente: 23-031459-0007-CO Sentencia: pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 1, 2 y 3 de Ley "Establece Impuesto Sobre Espectáculos Públicos a favor de las Municipalidad" N° 6844 del 11 de enero de 1983; Inciso 1) del Artículo 4° de la Ley N° 148 del 8 de agosto de 1945 y sus reformas y artículos 4 y 6 del Decreto Ejecutivo N°27762-H-C, denominado "Reglamento para la Aplicación del Impuesto sobre Espectáculos Públicos creados por Leyes N° 3 del 14/12/1918 y N° 37 de 23/12/1943 y reformas" Parte dispositiva:</p>



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas, van ligadas para que se pueda ver el voto completo, las que se encuentran en redacción, se indica expresamente. En esos casos, puede buscarse el voto con posterioridad pulsando [AQUÍ](#)

BANCARIO	Descriptor: BANCARIO. REMOCIÓN DE DIRECTIVOS DE JUNTAS DE BANCOS. Expediente: 23023116-0007-CO Sentencia: 031702-23 de 06 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 23 y 25 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. Ley No. 1644 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.-	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
CIVIL	Descriptor: CIVIL. APELACIÓN DE AUTOS Expediente: 23-029647-0007-CO Sentencia: 031746-23 de 06 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 67.3 inciso 12 del Código Procesal Civil. Parte dispositiva: Se rechaza por el fondo la acción.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
CIVIL	Descriptor: CIVIL. MONITORIO ARRENDATICIO Expediente: 23-029195-0007-CO Sentencia: 033034-23 del 20 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 112 del Código Procesal Civil. Monitorio Arrendaticio Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	PENDIENTE
COLEGIOS PROFESIONALES	Descriptor: COLEGIOS PROFESIONALES. EXAMEN DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE MÉDICOS Expediente: 23-014711-0007-CO Sentencia: 32999-23 del 20 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento al examen de conocimientos médicos de Costa rica para la incorporación al Colegio de Médicos y cirujanos N° 43769-S Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	PENDIENTE
CONTENCIOSO	Descriptor: CONTENCIOSO. SENTENCIAS ANULADAS POR RAZONES PROCESALES Y SU REENVÍO. Expediente: 22-020548-0007-CO Sentencia: 031693-23 de 06 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 150 inciso 1) del Código Procesal Contencioso Administrativo y 48 y 84 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y Civil de Hacienda. Parte dispositiva: No ha lugar a la gestión formulada.-	<u>Poder Judicial</u> (<u>poder-judicial.go.cr</u>)



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE
EL MES

CONTRALORÍA	<p>Descriptor: CONTRALORÍA. POTESTAD DISCIPLINARIA Expediente: 22-026654-0007-CO Sentencia: 031689-23 de 06 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento de Organización y Servicio de las Potestades Disciplinaria y Anulatoria en Hacienda Pública de la Contraloría General de la República. Aprobado por resolución DC199-2011 de las 11:00 hrs del 15-12-2011 de la CGR. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción respecto de los artículos 34, 40 inciso 4) y 49 del “Reglamento de Organización y Servicio de las Potestades Disciplinaria y Anulatoria en Hacienda Pública de la Contraloría General de la República”. En lo demás, se da curso a la acción.</p>	PENDIENTE
CONTRALORÍA	<p>Descriptor: CONTRALORÍA. SANCIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS Expediente: 22-011068-0007-CO Sentencia: 031688-23 de 06 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Sanciones impuestas por la Contraloría General de la República a funcionarios públicos. Parte dispositiva: No ha lugar a las gestiones formuladas.</p>	PENDIENTE
EDUCACIÓN	<p>Descriptor: EDUCACIÓN. POLÍTICAS DE PROTECCIÓN A MENORES DENUNCIANTES. Expediente: 23-029461-0007-CO Sentencia: 033036-23 del 20 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley No. 9999. Ley para prevenir la revictimización y garantizar de los derechos de las personas menores de edad en el Sistema Educativo Costarricense. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.-</p>	PENDIENTE
ELECTORAL	<p>Descriptor: ELECTORAL. PLAZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA NACIONALIDAD COSTARRICENSE Expediente: 23-029644-0007-CO Sentencia: 33039-23 del 20 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Transitorio de la Ley No. 7514. Reforma constitucional a los artículos 17 y 18 de la Constitución Política. Publicada en la Gaceta No. 122 de 27-06-1995 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	PENDIENTE



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE
EL MES

INSTITUCIONES AUTÓNOMAS	<p>Descriptor: INSTITUCIONES AUTÓNOMAS. FALTA DE CONSULTA SEGÚN EL 190 DE LA CONSTITUCIÓN. ENTREGA DEL FCL POR EMERGENCIA DEL COVID-19 Expediente: 20-006816-0007-CO Sentencia: 33076-23 del 20 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 4 de la Ley 9836, que modifica el artículo 52 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica No. 7558. Se autoriza al Banco Central a adquirir en el mercado secundario, títulos valores emitidos por el gobierno, sin más límites de los que se autoimponga la Junta Directiva. Magistrado Ponente: Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción. El magistrado Cruz Castro consigna nota. La magistrada Garro Vargas salva el voto y declara sin lugar la acción por razones de admisibilidad. -</p>	PENDIENTE
NOTARIAL	<p>Descriptor: NOTARIADO. REQUISITOS E IMPLEMENTOS PARA EJERCER EL NOTARIADO PÚBLICO Expediente: 23-029496-0007-CO Sentencia: 031744-23 de 06 diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 4 inciso f) y 5 inciso d) del Código Notarial. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	<u>Poder Judicial</u> <u>(poder-judicial.</u> <u>go.cr)</u>
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Expediente: 23-028974-0007-CO Sentencia: 031728-23 del 06 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 2, artículo 6, transitorio I y artículo 7, transitorio II de la Ley 10.369 de 29 de mayo de 1993, que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial No. 7333 y Reforma de la Ley No. 9481. Creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica de 13/09/2017. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. AGRAVANTES POR EL DELITO DE CONTRABANDO Expediente: 23-028263-0007-CO Sentencia: 33019-23 del 20 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 212.g de la Ley General de Aduanas, reformado por la Ley No. 10.271 de 22/06/2022 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	PENDIENTE



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE
EL MES

PENSIÓN	<p>Descriptor: PENSIÓN. PREJUBILACIÓN APLICADA A FUNCIONARIOS DE JAPDEVA Expediente: 22-017692-0007-CO Sentencia: 33077-23 del 20 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 9 y 13 de la ley n.º 9764 del 15 de octubre de 2019, de Transformación de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica y Protección de sus Personas Trabajadoras Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad. El magistrado Cruz Castro consigna nota.</p>	PENDIENTE
PENSIÓN	<p>Descriptor: PENSIÓN. REFORMA DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DE LA CCSS Expediente: 23-027825-0007-CO Sentencia: 031711-23 de 06 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reforma al Régimen de Pensiones del IVM de la CCSS, por omisión en la inclusión de un transitorio, que permita la gradualidad en la aplicación de la norma. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción, así como la coadyuvancia de Henry Alberto Amador Zúñiga.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIONES	<p>Descriptor: PENSIÓN. REFORMA AL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL Expediente: 19-024589-0007-CO Sentencia: 32259-23 del 13 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Transitorio VI de la Ley de Reforma del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. No. 9544 Parte dispositiva: Por mayoría se declaran SIN lugar las acciones acumuladas. El magistrado Cruz Castro salva el voto, declara con lugar la acción y considera que para ser conforme al Derecho de la Constitución el régimen transitorio debió haber cubierto a los servidores judiciales que contaran con veinte años o más de servicio en el Poder Judicial. Los magistrados Salazar Alvarado y Picado Brenes salvan el voto y declaran parcialmente con lugar la acción, al estimar que existe una omisión inconstitucional de no atender un transitorio de veinticuatro meses conforme a los antecedentes actuariales.</p>	PENDIENTE
PODER EJECUTIVO	<p>Descriptor: PODER EJECUTIVO. NOMBRAMIENTO DE MINISTROS SIN CARTERA. Expediente: 23-028948-0007-CO Sentencia: 33030-23 del 20 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Acuerdo 001-P de la Presidencia de la República. Publicada en La Gaceta el 09/05/2018. En donde se nombra al Ministro de Coordinación con el Sector Privado. Parte dispositiva: Se rechaza de plano.</p>	PENDIENTE
PROPIEDAD	<p>Descriptor: PROPIEDAD. PLAN REGULADOR DE SAN RAMÓN Expediente: 23-028367-0007-CO Sentencia: 031713-23 de 06 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Plan Regulador de San Ramón Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



<p>TRABAJO</p>	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN Expediente: 21-019500-0007-CO Sentencia: 031748-23 de 06 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 24, 30, 42 inciso 2), 57b, 58, 60, 62 I), 63, 78, 79, 81 y 88 de la Convención Colectiva del Cantón Central de Limón y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica. Parte dispositiva: Se declara parcialmente con lugar la acción en relación con la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre la Municipalidad de Limón y el Sindicato de Trabajadores Municipales de la provincia de Limón (SITRAMUPL), en los siguientes términos: Primero: en relación con el artículo 24 se declara sin lugar la acción. Segundo: se declara sin lugar la acción en cuanto al artículo 24 B. Tercero: se declara inconstitucional la bonificación de un 5% establecida en el artículo 30 porque contraviene los principios de razonabilidad y proporcionalidad en el uso y disposición de fondos públicos. Cuarto: en relación con el artículo 42 se dispone: a) la frase del punto 1) que dispone: “El trabajador podrá ponerle término al contrato de trabajo sin justa causa, y se hará acreedor al pago de cesantía” es inconstitucional porque contraviene los principios de razonabilidad y proporcionalidad en el uso y disposición de fondos públicos. Se dimensionan los efectos de esta declaratoria en el sentido que la inconstitucionalidad que aquí se declara no afecta el pago del beneficio ya recibido, por haberse incorporado al patrimonio de los y las trabajadoras, ni los aportes que se hayan realizado o se realicen a las organizaciones sociales que por ley estén autorizadas a administrar la cesantía de los trabajadores. b) la frase del párrafo final que señala “con un límite de 20 años” es inconstitucional porque supera el tope máximo de 12 años establecido por este Tribunal para el pago de la cesantía. c) no es inconstitucional el otorgamiento de cesantía en el supuesto de jubilación o pensión de los trabajadores de la Municipalidad de Limón, siempre y cuando su pago se sujete a un tope de 12 años. Quinto: se declaran inconstitucionales los artículos 57B, 58 y 60 por contravenir los artículos 191 y 192 de la Constitución Política. Sexto: en cuanto al artículo 62 se dispone: el inciso b): no es inconstitucional por lo que se declara sin lugar la acción en cuanto a éste. el inciso I): se declara inconstitucional la frase que dispone “y los hijos de los trabajadores”. Séptimo: el artículo 63 no presenta ningún roce con el Derecho de la Constitución por lo que la acción se declara sin lugar en cuanto a éste. Octavo: el artículo 78 no es inconstitucional y la acción se declara sin lugar en relación con este numeral. Noveno: en cuanto a los permisos que se otorgan en el artículo 79 se establece: a) es constitucional el permiso a los afiliados de asistir a asambleas generales contenido en el inciso a). b) la frase del inciso b) que dice “El total de dichos permisos no podrán exceder de ciento treinta (130) días Hábiles al año” es constitucional debido a que no implica un uso irrazonable y desproporcionado de fondos públicos.</p>	<p>PENDIENTE</p>
----------------	---	------------------



c) el párrafo final del inciso b) que otorga permiso para asistir a seminarios relacionados con la acción sindical no es inconstitucional siempre y cuando al otorgarse se observen los principios de proporcionalidad y razonabilidad, y la administración adopte las medidas necesarias para no afectar el servicio público.

d) la licencia con goce de salario por todo el período del cargo del Secretario General del sindicato contenida en el inciso c), no es contraria al Derecho de la Constitución.

e) el permiso del inciso d) para que los miembros de la Junta Directiva puedan asistir a sesiones no presenta roces constitucionales siempre y cuando la municipalidad adopte las medidas para que no se altere su funcionamiento eficaz.

Décimo: el artículo 81 es inconstitucional en su totalidad porque supone un uso irrazonable y desproporcionado de fondos públicos.

Décimo primero: el artículo 88 no es inconstitucional siempre y cuando se interprete que los estudios concluidos por el servidor no sean requisito para el puesto que ocupa, que tengan relación directa con la institución y que ello se traduzca en una mejora para la prestación del servicio público.

Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de entrada en vigencia de las normas anuladas, sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe. Notifíquese este pronunciamiento al accionante y a los representantes apersonados al expediente. Comuníquese esta sentencia a la Dirección de Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y declara sin lugar la acción. Notifíquese. -



TRABAJO

Descriptor: TRABAJO. NUEVO ESCALAFÓN SALARIAL DEL INA

Expediente: 21-022410-0007-CO

Sentencia: 031691-23 de 06 de diciembre de 2023

Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad

Norma impugnada: Artículo 1 inciso j) y el transitorio III de la Ley de Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de Cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro, n.º 9931 del 18 de enero de 2021, que reformó el artículo 24 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), publicada en La Gaceta n.º 20 del 29 de enero de 2021

Parte dispositiva: Se corrige el error material contenido en la parte dispositiva de la sentencia número 2023-031179 de las doce horas veinte minutos del veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, en el punto 1 del dimensionamiento de los efectos de la sentencia, para que se lea correctamente de la siguiente forma: “Se declara con lugar la acción. En consecuencia se anulan por inconstitucionales: 1) el artículo 24 de la Ley 6868, reformado por el artículo 1 inciso j) de la “Ley de Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de Cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro (reforma parcial de la ley 6868, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje, de 6 de mayo de 1983)”, Ley n.9931 del 18 de enero de 2021, publicada en la Gaceta número 20 del 29 de enero de 2021, con excepción de su párrafo 2; 2) el Transitorio III de Ley n.9931 del 18 de enero de 2021, ambos por ser contrarios a los artículos 191 y 192 de la Constitución Política; 3) Por conexidad y consecuencia, se anulan: a) la primera frase del párrafo 3 del artículo 24 de la Ley 6868, reformado por el artículo 1 inciso j) de la Ley n.9931 b) el acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje No. JD-AC-16-2022 del 20 de enero de 2022 que aprueba el “Reglamento Autónomo de Servicio del Instituto Nacional de Aprendizaje”, publicado en el Alcance N°12 a la Gaceta N°14 del 24 de enero de 2022; y c) el “Manual de Clases Institucionales de Puestos”, publicado en el Alcance N°14 a La Gaceta N°17, del 27 de enero del 2022 y sus reformas. Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de la norma anulada, quedan a salvo los derechos adquiridos de buena fe al amparo de la normativa cuya inconstitucionalidad se declara. Conforme a lo dispuesto en el artículo 91 párrafo 2 de la Ley que rige esta jurisdicción, se dimensionan los efectos de esta declaratoria y, a fin de evitar graves dislocaciones de la seguridad, la justicia o la paz sociales, se dispone que: 1) Recobra su vigencia la norma preexistente a la reforma del artículo 24 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje, realizada por el inciso j) del artículo 1 de la Ley 9931; 2) Los funcionarios del Instituto Nacional de Aprendizaje que no se hayan trasladado voluntariamente del modelo estatutario del Servicio Civil al régimen de empleo regulado en el Reglamento Autónomo de Servicio del Instituto Nacional de Aprendizaje que aquí se anula, serán regidos por las regulaciones del régimen estatutario al que pertenecían originariamente; 3) Los funcionarios del Instituto Nacional de Aprendizaje que se hayan trasladado voluntariamente del modelo estatutario del Servicio Civil al régimen de empleo regulado en el Reglamento Autónomo de Servicio del Instituto Nacional de Aprendizaje que aquí se anula, serán restablecidos en el Régimen del Estatuto de Servicio Civil, manteniendo la misma categoría, funciones y remuneración actuales; 4) Los trabajadores contratados al amparo del citado Reglamento Autónomo, bajo ese régimen de empleo y de acuerdo al Manual de Clases Institucionales de Puestos, que ahora se anulan, tienen derecho a participar dentro de los concursos que correspondan para el nombramiento de la persona

Poder Judicial
(poder-judicial.
go.cr)



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE
EL MES

	<p>titular en la plaza que ocupan, de conformidad con la normativa del régimen del Estatuto de Servicio Civil, según los procedimientos y requisitos que en derecho correspondan. Para tales efectos, las autoridades competentes deberán instruir los concursos respectivos dentro del plazo de dieciocho meses siguientes a la publicación íntegra de esta sentencia. Hasta tanto no culminen esos concursos, mantendrán la categoría, funciones y remuneración actuales. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta, publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. El magistrado Castillo Víquez consigna nota. Notifíquese.” y no como por error se consignó. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta, publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese.</p>	
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DEL INDER Expediente: 23-027868-0007-CO Sentencia: 33017-23 del 20 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Clausulas 20, 21, 22,3, 23, 37, 38, 40 y 44 de la Convención Colectiva IDA-UNEIDA 1994. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	PENDIENTE
TRIBUTARIO	<p>Descriptor: TRABAJO. INDEPENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LEY DE FINANZAS PÚBLICAS Expediente: 20-002831-0007-CO Sentencia: 031690-23 de 06 de diciembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 1 inciso h) y artículo 3 del Decreto Ejecutivo NO. 41564-MIDEPLAN-H del 11-02-2019 y la interpretación extensiva de aplicabilidad del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. NO. 9635, referente al empleo público en perjuicio de la independencia constitucional de las instituciones de Educación Superior Universitaria Parte dispositiva: Se declaran no ha lugar las gestiones planteadas.</p>	<u>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</u>



FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas, van ligadas para que se pueda ver el voto completo, las que se encuentran en redacción, se indica expresamente. En esos casos, puede buscarse el voto con posterioridad pulsando [AQUÍ](#)

AMBIENTE	031754-23. SE CUESTIONA LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y CONDICIONES DEL PERSONAL EN EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE PLAY HERMOSA-PUNTA MALA. SE ORDENA AL MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y DIRECTOR EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC), PARA QUE EN EL PLAZO DE DOCE MESES, DISPONGAN LO NECESARIO PARA QUE EL REFUGIO NACIONAL CUENTE CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, ASÍ COMO, EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y RECURSO HUMANO, PARA EL CONTROL Y PROTECCIÓN DE LA ZONA PROTEGIDA, A FIN DE GARANTIZAR LA VIGILANCIA EFECTIVA Y PERMANENTE, DE MANERA TAL, QUE SE PUEDAN PREVENIR Y ATENDER DAÑOS AMBIENTALES; PARA LO CUAL DEBERÁ ASEGURARSE LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
AMBIENTE	031774-23. SE LE ORDENA A LA DIRECTORA DEL ÁREA RECTORA DE SALUD HEREDIA, QUE, EN EL PLAZO DE TRES MESES, SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DE DISPOSICIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES Y/O PLUVIALES EN FORMA NO ADECUADA EN EL RESIDENCIAL LAS PALMERAS Y SE LE NOTIFIQUE AL TUTELADO LO RESUELTO EN RELACIÓN CON SU DENUNCIA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
AMBIENTE	032806-23. SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LOS LÍMITES DEL HUMEDAL LAGUNA POCHOTAL, EL CUAL SE REALIZÓ MEDIANTE UNA INSPECCIÓN DE LA ZONA Y APLICANDO LOS MÉTODOS ESTABLECIDOS POR EL DECRETO 35803-MINAET. CUALQUIER DISCONFORMIDAD CON EL CRITERIO TÉCNICO DEBE PLANTEAR EL RECLAMO EN LA VÍA CORRESPONDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
AMBIENTE	33090-23. ACUSA QUE EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN NO HA EMITIDO UN PLAN DE MANEJO PARA EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE DE OSTIONAL. SIN LUGAR, SE DESCARTA QUE LA FALTA DE PLAN DE MANEJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROHIBIDAS LESIONE DERECHOS FUNDAMENTALES. VER SENTENCIA 22606-22	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
AMBIENTE	33313-23. ACUSA A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y EL MOPT POR LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL QUE EXISTE EN SU COMUNIDAD, POR EL DESFOGUE DE AGUAS NEGRAS EN EL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE HEREDIA, LO QUE OCASIONA AFECTACIÓN EN LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS. CON LUGAR ORDENANDO LA COORDINACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LO NECESARIO PARA QUE EN EL PLAZO DE UN MES SE PRONUNCIEN SOBRE EL PROBLEMA Y SE CORRIJA EN FORMA DEFINITIVA.	PENDIENTE
AMPARO CONTRA NORMA	032597-23. EL RECURRENTE ESTA DISCONFORME CON LOS DECRETOS 43994-H Y LA DIRECTRIZ SOBRE EL BONO COLECTIVO PARA OBRAS COMUNALES Y DE EQUIPAMIENTO SOCIAL EN ASENTAMIENTOS HUMANOS No. 036-MOMIVAH, POR CONSIDERARLOS INTERESES DIFUSOS. RECHAZO DE PLANO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



ASAMBLEA LEGISLATIVA	32222-23. EL RECURRENTE SOLICITA QUE SE ORDENE MEDIDAS LEGISLATIVAS QUE REGULEN EL REGISTRO Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS ESPECIALES PARA MOTOCICLISTAS QUE VIAJEN ACOMPAÑADOS. SE RECHAZA DE PLANO PORQUE LA SALA NO ES UNA INSTANCIA TRAMITADORA DE DENUNCIAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
BANCARIO	33636-23. EL RECURRENTE SUFRE DE CÁNCER POR LO QUE SOLICITÓ LA ENTREGA TOTAL DE LOS FONDOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, SIN EMBARGO, SU OPERADORA (BN VITAL) SE NEGÓ. CON LUGAR Y ORDENA QUE EN EL PLAZO DE OCHO DIAS SE LE ENTREGUE AL TUTELADO LA TOTALIDAD DE LOS DINEROS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, QUE LE CORRESPONDAN CONFORME A DERECHO.	PENDIENTE
COLEGIOS PROFESIONALES	032302-23. SOBRE LA DETERMINACIÓN DE REQUISITOS PARA INCORPORARSE AL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA. RECHAZO DE PLANO	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
COMERCIO	032982-23. ESTA DISCONFORME CON EL ACUERDO TOMADO POR LA RECURRIDA DE PROHIBIR LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS COMERCIOS CERCANOS AL FESTIVAL DE LA LUZ. RECHAZO DE PLANO	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACION	032199-23. SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA CAPACIDAD LOCATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA. RECHAZO POR EL FONDO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACION	23-032248. SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA CAPACIDAD LOCATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA. RECHAZO POR EL FONDO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACION	032327-23. SOBRE EL DEBIDO PROCESO EN MATERIA DE CORRECCIONES EN EL ÁMBITO ESTUDIANTIL. SE ANULA LA SANCIÓN IMPUESTA Y EN CASO DE REALIZARSE UN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO CONTRA EL RECURRENTE, DISPONER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA A FIN DE ASEGURAR EL RESPETO DE LAS GARANTÍAS DEL DEBIDO PROCESO DEL TUTELADO EN EL MARCO DE ACCIONES CORRECTIVAS ESTUDIANTILES	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACION	032343-23. ACUSA QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA SUSPENDIÓ TODAS LAS EVALUACIONES, LECCIONES Y GIRAS PARA QUE EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTIL PARTICIPARAN EN UNA MARCHA. LA SALA HA INDICADO QUE CUALQUIER ACCIÓN QUE INTERRUMPA O LÍMITE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, COMO SUSPENDER CLASES PARA ASISTIR A UNA MARCHA Y QUE LAS LECCIONES NO SEAN REPUESTAS, SE INTEPRETA COMO UNA INFRACCIÓN AL DERECHO CONSTITUCIONAL DE ACCESO A LA EDUCACIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACION	032787-23. ACUSA QUE SU HIJO FUE VICTIMA DE BULLYING Y ACOSO SEXUAL POR PARTE DE UN COMPAÑERO Y FUE SANCIONADO SIN JUSTIFICACIÓN, NI DEBIDO PROCESO. SIN LUGAR. REDACCION.	PENDIENTE



EDUCACION	33148-23. ACUSA QUE EL MEP DECIDIÓ CERRAR EL SERVICIO EDUCATIVO DE SORDOS ADULTOS (SESA) Y REUBICAR A LOS ESTUDIANTES EN AULAS REGULARES SIN TENER EN CUENTA LAS NECESIDADES Y DERECHOS DE ESTAS PERSONAS. CON LUGAR ORDENANDO AL MEP QUE GARANTICE PLENAMENTE Y DE FORMA ININTERRUMPIDA, A LAS PERSONAS CUBIERTAS ACTUALMENTE POR EL PROGRAMA SESA Y A LA POBLACIÓN SORDA, EN GENERAL, SU DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN CONDICIONES DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.	PENDIENTE
EDUCACIÓN	031632-23. COLEGIO PRIVADO NO RENOVÓ EL CONTRATO PARA MATRICULAR A MENOR EL PRÓXIMO AÑO. LOS CENTROS PRIVADOS CUENTAN CON ABSOLUTA FACULTAD DE ADOPTAR DECISIONES INTERNAS PROPIAS. VER SENTENCIA: 13301-19. RECHAZO POR EL FONDO	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
EDUCACIÓN	031793-23. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LO SIGUIENTE: 1) VALORAR INMEDIATAMENTE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO Y 2) REALIZAR LAS REPARACIONES ESTRUCTURALES Y LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DEL ESTUDIANTADO Y LAS PERSONAS USUARIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MARÍA AUXILIADORA EN LAS VUELTAS DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE EN EL CANTÓN DE JIMÉNEZ, CON EL FIN DE PRESERVAR SU VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA. LAS REPARACIONES SE DEBERÁN LLEVAR A CABO EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA Y SIN PERJUICIO DE LA REUBICACIÓN DE LA ESCUELA QUE SEGÚN INFORME DADO BAJO JURAMENTO A ESTA SALA SE REALIZARÁ A MÁS TARDAR EN EL AÑO 2025.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
EDUCACIÓN	031882-23. SE CUESTIONA SANCIÓN SIN DEBIDO PROCESO, CONTRA ESTUDIANTE EN INSTITUCIÓN PRIVADA Y, LA DECISIÓN DE LA INSTITUCIÓN, DE NO DARLE MATRÍCULA PARA EL AÑO 2024. SE DECLARA CON LUGAR, POR FALTA AL DEBIDO PROCESO EN LA SANCIÓN IMPUESTO Y SIN LUGAR, EN REFERENTE A LA DECISIÓN DE NO ACEPTARLO MÁS EN LA INSTITUCIÓN, INDICANDO QUE ES PARTE DEL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD DE UNA DE LAS PARTES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
EDUCACIÓN	031871-23. LA DENEGATORIA DE SOLICITUD DE BECA EN GUARDERÍA, NO ES UN SANCIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE EL SISTEMA DISCIPLINARIO DE UN NIÑO DE TRES AÑOS DE EDAD.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
ELECTORAL	032827-23. SOLICITA QUE EL TSE DEJE SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES QUE CON FUNDAMENTO EN LA PARIDAD DE GENERO, DENIEGAN LAS INSCRIPCIONES DE LA CANDIDATURAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. RECHAZO DE PLANO	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
ELECTORAL	33461-23. INCONFORMIDAD CON LA CIRCULAR DGRE-016-2023 EN RELACIÓN CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE PAPELETAS ELECTRÓNICAS. RECHAZO DE PLANO POR SERASUNTO DE LEGALIDAD ORDINARIA.	PENDIENTE
ELECTORAL	33631-23. ACUSA QUE EL TSE AUTORIZÓ A VARIOS PARTIDOS POLÍTICOS EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA ELECTORAL RELATIVA A LA PARIDAD DE GÉNERO. NO OBSTANTE, AL PARTIDO PUEBLO SOBERANO, NO SE LE AUTORIZÓ TAL INCUMPLIMIENTO, LO QUE LESIONADA EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA POR UN TRATO DESIGUAL. RECHAZO DE PLANO POR SER UNA DISPOSICIÓN EMITIDA POR EL TSE.	PENDIENTE



IMAGEN	031687-23. ACUSA QUE WIKIPEDIA LE DAÑO LA IMAGEN POR PUBLICACIONES QUE HICIERA A SU PERSONA, YA QUE LO INVOLUCRAN CON UN GRUPO PARAMILITAR	PENDIENTE
INFORMACIÓN	032098-23. INDICA EL RECURRENTE QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE CONTINGENCIA PARA DISMINUIR LOS PROBLEMAS DEL EDUS, NO OBSTANTE, NO LE HAN DADO RESPUESTA. EL ASUNTO RESULTA SER UN RECLAMO ADMINISTRATIVO QUE DEBE SER VENTILADO EN LA JURISDICCIÓN CORRESPONDIENTE. RECHAZO DE PLANO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	032281-23. ACUSA QUE SOLICITÓ A LA ESCUELA DE MATEMÁTICAS DE LA UCR INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DOCENTE SEGÚN LA PERCEPCIÓN ESTUDIANTIL, EN LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE 2019 Y 2022 Y NO LE HAN ENTREGADO DICHA INFORMACIÓN. SE DECLARA CON LUGAR	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	032371-23. ACUSA QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN A LA MUNICIPALIDAD RECURRIDA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CUNETAS Y DESAGÜES EN LA CALLE REAL DEL DISTRITO DE DULCE NOMBRE DE NARANJO Y NO LE DIERON RESPUESTA. CON LUGAR ORDENANDO QUE EN CINCO DÍAS SE PONGA A DISPOSICIÓN DE LA TUTELADA LA INFORMACIÓN REQUERIDA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	032372-23. SE REITERA QUE LAS GESTIONES PLANTEADAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEBEN SER DIRIGIDAS AL CORREO OFICIAL DISPUESTO PRO LA ADMINISTRACIÓN. SIN LUGAR	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	032462-23. ACUSA LA FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA APROBACIÓN DEL SALARIO GLOBAL EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	032511-23. ACUSA EL RECURRENTE QUE NO LE DIERON RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO INTEGRADO DEL SECTOR COSTERO DE BAHIA PAVONES. CON LUGAR	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	032786-23. ACUSA QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES, USO DE RECURSOS ECONÓMICOS Y LA NO APERTURA DE UNA MESAS EN SAN RAMÓN, TURRIALBA Y PÉREZ ZELEDÓN, EN EL PROCESO ELECTORAL PARA RENOVAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ABOGADOS. CON LUGAR PARCIALMENTE. REDACCIÓN	PENDIENTE
INFORMACIÓN	33149-23. ACUSA QUE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELA NO LE HA BRINDADO RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE ALAJUELA. CON LUGAR ORDENANDO BRINDAR RESPUESTA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	33293-23. LA JURISPRUDENCIA DE LA SALA HA ESTABLECIDO QUE LA AUTORIDAD PÚBLICA DEBE RESPETAR LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA DAR CONTESTACIÓN. ASÍ, SI LA SOLUCIÓN NO PUEDE DARSE POR RAZONES DE LA MATERIA, LA AUTORIDAD REQUERIDA ESTÁ OBLIGADA A EXPLICAR, DENTRO DEL PLAZO EXIGIDO POR LA LEY, LAS RAZONES POR LAS CUALES NO PUEDA DARSE CUMPLIMIENTO A LO PEDIDO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



INFORMACIÓN	33353-23. ACUSA QUE SOLICITÓ A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO DE PARQUÍMETROS (ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO DE PARQUÍMETROS) Y NO LE HAN DADO RESPUESTA. SE ORDENA QUE EN EL PLAZO DE 10 DÍAS SE ENTREGUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.	PENDIENTE
INFORMACIÓN	33363-23. NO EXISTE UN DERECHO FUNDAMENTAL A UNA AUDIENCIA INDIVIDUALIZADA CON LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. CON LUGAR POR EL DERECHO DE PETICIÓN Y SE ORDENA QUE EN 10 DIAS EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA LE ENTREGUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA RELACIONADA A TIEMPOS DE GRADUACIÓN, SOBRE LA CONVENIENCIA DE IMPLEMENTAR LA MODALIDAD REMOTA EN LOS CURSOS Y LA VIRTUALIZACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INFORMACIÓN	33365-23. SE LE ORDENA AL ICE QUE EN EL PLAZO DE 10 DIAS SE REMITA AL RECURRENTE LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS ALIANZAS, CONVENIOS Y ACUERDOS CON EMPRESAS PRIVADAS PARA ESTACIONES DE CARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INFORMACIÓN	33369-23. ACUSA QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN A LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL (JPS) RELACIONADA CON LA OFERTA DE EMPRESAS INTERESADAS PARA DESARROLLAR UNA PLATAFORMA ELECTRÓNICA PARA LA JPS; NO OBSTANTE, NO RECIBIÓ RESPUESTA. LA AUTORIDAD RECURRIDA BRINDÓ LA INFORMACIÓN CON POSTERIORIDAD A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AMPARO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INFORMACIÓN	031778-23. SE NIEGA EXPEDIENTE DIGITAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AL ABOGADO DE LA EMPRESA INVOLUCRADA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, GESTIONAR LO PERTINENTE PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS, SE LE SUMINISTRE A LA AMPARADA LA COPIA ELECTRÓNICA DEL EXPEDIENTE DIGITAL, AL MEDIO SEÑALADO EN LA GESTIÓN PRESENTADA EN LA PLATAFORMA DE SERVICIOS DE AUTORIDAD REGULADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS. ASIMISMO, SE RETROTRAEN LOS EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDINARIO SANCIONATORIO EN CONTRA LA EMPRESA AL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA AL 28 DE JULIO DE 2023, MOMENTO EN EL CUAL LA AMPARADA SOLICITÓ POR ESCRITO EN LA PLATAFORMA DE SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN ACCIONADA LA COPIA DEL EXPEDIENTE, REHABILITÁNDOSE ASÍ TODOS LOS PLAZOS QUE PUDIERAN ESTAR VIGENTES A ESE MOMENTO Y CONVOCANDO NUEVAMENTE UNA FECHA PARA LA AUDIENCIA ORAL Y PRIVADA, EN CASO DE HABERSE CELEBRADO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INFORMACIÓN	032011-23. SE REITERA EL TEMA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, DURANTE LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INTIMIDAD	32235-23. EL RECURRENTE ACUSA QUE LA AGENCIA RECURRIDA UTILIZA EN SU PUBLICIDAD EN REDES, SU IMAGEN SIN CONTAR CON SU AUTORIZACIÓN. RECHAZO DE PLANO POR SER UN ASUNTO DE LEGALIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INTIMIDAD	33236-23. SOBRE EL DERECHO A LA INTIMIDAD EN CASOS DE COBROS DE DEUDAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



LIBERTAD DE TRANSITO	031607-23. DETENCIÓN DE MIGRACIÓN A PERSONA EXTRANJERA POR UN PLAZO QUE FUE PRORROGADO. VER SENTENCIA 21699-20 SOBRE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA	33542-23. INCONFORMIDAD CON QUE EL MINISTRO DE COMUNICACIÓN MANTENGA SU PERFIL DE LA RED SOCIAL X CON POST PROTEGIDOS. CONSIDERA QUE DEBE MANTENERLOS ABIERTOS. RECHAZO DE PLANO. SOLICITUD ABSTRACTA	PENDIENTE
LIBERTAD DE TRÁNSITO	032163-23. ACUSA QUE FUE DETENIDO EN EL DESALOJO DE LA FINCA LA GUARIA. CONCEPTO DE INVASIÓN EN CURSO Y SU PROCEDIMIENTO. SOBRE LA APREHENSIÓN, LA DETENCIÓN Y LAS GARANTÍAS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD DE MANERA TEMPORAL. SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
LIBERTAD DE TRÁNSITO	032938-23. SOBRE EL VÍNCULO MATRIMONIAL Y EL RÉGIMEN MIGRATORIO. SIN LUGAR	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
LIBERTAD DE TRÁNSITO	33622-23. ACUSA QUE EL JUZGADO RECURRIDO LO MANTIENE DETENIDO EN PERÚ POR UNA SOLICITUD DE EXTRADICIÓN NO SUBSANADA. RECHAZO DE PLANO POR SER UNA DISCONFORMIDAD CON LO ACTUADO POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL.	PENDIENTE
MIGRACION	32039-23. LA RECURRENTE SOLICITA QUE SE REFORMEN LOS ARTICULOS 2 Y 3 DEL DECRETO 43810-MGP Y AUTORIZAR PERMISO LABORAL PARA QUIENES PRETENDAN HACERLO POR CUENTA PROPIA. CON LUGAR PARCIALMENTE UNICAMENTE EN CUANTO A LA DENEGATORIA DE RECIBIR LA GESTIÓN DE PERMISO DE TRABAJO DE LA TUTELADA.	PENDIENTE
MIGRACIÓN	33782-23. NO LE CORRESPONDE A LA SALA RESOLVER LA PROCEDENCIA O NO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO NI TAMPOCO DISPONDER UN CAMBIO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES ADMINISTRATIVAS, SON EXTREMOS QUE SE VENTILAN EN LA VÍA ORDINARIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MIGRACIÓN	33827-23. SOBRE LAS POTESTADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN MATERIA MIGRATORIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MINORÍAS	32316-23. MUJER EMBARAZADA CON LESIÓN EN SU PIE, ACUSA QUE LOS CONSULTORIOS DESTINADOS PARA VALORAR DE URGENCIAS DE LA CLINICA MARCIAL RODRÍGUEZ CONEJO EN ALAJUELA NO CUMPLEN CON PARAMETROS DE ACCESIBILIDAD Y PRIVACIDAD. SE REITERA LA OBLIGACIÓN DE LA CCSS DE GARANTIZAR QUE LOS CENTROS MÉDICOS DEL PAÍS CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA A LOS USUARIOS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, ACCEDER A LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DONDE SE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA, SIN QUE EXISTAN OBSTÁCULOS DE INFRAESTRUCTURA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MINORÍAS	032849-23. ACUSA QUE EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD NO GARANTIZA LA ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS SORDAS EN SUS EVENTOS. RECHAZO DE PLANO POR SER UN ASUNTO DE LEGALIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



MINORÍAS	031756-23. ASOCIACIÓN INDÍGENA, ACUSA QUE, NO FUE TOMADA EN CUENTA, NI CONSULTADA PREVIAMENTE, SOBRE EL PLAN REGULADOR COSTERO DEL DISTRITO DE CAHUITA EN EL CANTÓN DE TALAMANCA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO. SE ANULA LA AUDIENCIA PÚBLICA LLEVADA A CABO Y, SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, SE programe una nueva audiencia pública para el proyecto del plan regulador costero del distrito de Cahuita del cantón de Talamanca y se convoque con la debida antelación, a los miembros de la asociación de desarrollo integral del territorio indígena de Keköldi "ADI Keköldi".	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	031791-23. SE VECINOS DENUNCIAN LOS PROBLEMAS DE LA QUEBRADA BARREAL EN RESIDENCIAL LA GUARIA DE MORAVIA, POR LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS CONSTRUIDOS POR VECINOS Y EL LANZAMIENTO DE AGUAS NEGRAS Y JABONOSAS EN LA MISMA. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA, LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y AL MINISTERIO DE SALUD, COORDINAR LO NECESARIO Y LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA QUE: I) EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS, SE CREE UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE SE ENCARGUE DE ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA POR LA PARTE ACCIONANTE; Y II) EN EL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL SUPRAMENCIONADA, SE DISEÑE UN PLAN PARA ATENDER EL PROBLEMA OBJETO DE ESTE RECURSO QUE DEBERÁ SER REMITIDO A ESTE TRIBUNAL, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR UN CRONOGRAMA EN EL QUE SE DETALLEN LAS FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, CUYOS PLAZOS DEBERÁN SER RESPETADOS, A LOS EFECTOS DE RESOLVER TAL PROBLEMÁTICA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	032300-23. SE ORDENA QUE INSTAUREN LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS Y COORDINEN LO PERTINENTE PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES SE CONSTRUYAN LAS ACERAS EN LA VÍA PÚBLICA DEL BARRIO RINCÓN HERRERA DE ALAJUELA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	032312-23. DISCONFORMIDAD CON LA UBICACIÓN DEL PROYECTO DEL CENTRO CIVICO POR LA PAZ, EL CUAL SE CONSTRUIRÍA EN EL MONUMENTO NATURAL PARQUE ECOLÓGICO Y RECREATIVO DE LIBERIA. SE DECLARA SIN LUGAR POR ENCONTRARSE EL PROYECTO EN UNA FASE PREPARATORIA EN LA QUE SE GESTIONAN PERMISOS PARA DETERMINAR SU VIABILIDAD. PRINCIPIOS PREVENTIVO Y PRECAUTORIO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



MUNICIPALIDAD	032328-23. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES COORDINAR LO CORRESPONDIENTE, GIRAR LAS ÓRDENES Y TODAS LAS ACTUACIONES PARA QUE EN EL PLAZO DE DOCE MESES SE REALICEN TODAS LAS GESTIONES Y OBRAS PERTINENTES PARA SOLUCIONAR DE FORMA INTEGRAL Y DEFINITIVA EL PROBLEMA DE INUNDACIONES DEL RÍO RINCÓN QUE AFECTA A LA COMUNIDAD DE PUERTO ESCONDIDO PUERTO JIMÉNEZ, GOLFITO. TOME NOTA LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE, EN CASO DE SER REQUERIDO, SE COADYUVE CON LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y EL MOPT EN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DE INCOMUNICACIÓN E INUNDACIÓN EN ÉPOCA DE LLUVIA DE AL MENOS 25 FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE PUERTO ESCONDIDO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	032345-23. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS PROCEDER DE FORMA INMEDIATA A GESTIONAR LO QUE CORRESPONDA A FIN DE SUMINISTRARLE AL RECURRENTE UN CHALECO ANTIBALAS DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, SEA LA PROTECCIÓN DE UN CENTRO DE OPERACIONES UBICADO EN FINCA SOCORRITO. PARCIALMENTE CON LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	032382-23. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO GIRAR LAS ORDENES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE EN EL PLAZO DE TRES MESES SE BRINDE LA SOLUCIÓN INTEGRAL Y DEFINITIVA AL PROBLEMA DE ALCANTARILLADO EN CALLE SAN JOSÉ.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	33172-23. ACUSAN QUE COMO COMITÉ DE VECINOS DE BARRIO SANTA CECILIA ENVIARON A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA A VARIOS PROYECTOS DE LA COMUNIDAD Y NO LES HAN BRINDADO RESPUESTA. CON LUGAR ORDENANDO EN UN MES SE RESUELVAN EN FORMA DEFINITIVA LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA RECURRENTE EL 13 DE FEBRERO DE 2023, EN CUANTO AL REQUERIMIENTO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE ISRAEL Y CALLE VALVERDE, LA FALTA DE ACERAS EN BARRIO SANTA CECILIA Y LA SOLICITUD PARA RETIRAR LOS POSTES COLOCADOS EN LAS AFUERAS DE LA FABRICA DE HIELO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	33222-23. ACUSA QUE TIENE MAS DE DOS AÑOS DE INSISTIR ANTE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA SOBRE EL MAL ESTADO DE LAS ALCANTARILLAS DE LA URBANIZACIÓN SANTA FE Y NO LES HAN BRINDADO UNA SOLUCIÓN. CON LUGAR ORDENANDO REALIZAR LAS COORDINACIONES QUE CORRESPONDAN PARA REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA PROBLEMATICA PLANTEADA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



MUNICIPALIDAD	33285-23. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE POAS A COORDINAR LO NECESARIO, DICTEN LAS ORDENES PARA QUE EN EL PLAZO DE 6 MESES 1) SE FINALICEN LOS TRABAJOS DE “MEJORAS EN EL CANAL Y EN EL PUNTO FINAL DE CAÍDA PARA DARLE UNA SOLA DIRECCIÓN A LAS AGUA (SIC) Y EVITAR QUE VAYAN A SOCAVAR LOS TERRENOS COLINDANTES” CONSIGNADOS EN EL OFICIO MPO-GVM-335-2023 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SE IMPLEMENTEN LAS RECOMENDACIONES DE “LA CONTINUACIÓN DEL PROYECTO PARA ESTACIÓN DE VERANO EN UNA DISTANCIA PRUDENCIAL QUE CUBRA EL RADIO DE APROXIMACIÓN A LAS VIVIENDAS, ADEMÁS DE POSIBLE ESTABILIZACIÓN DE LOS TALUDES CON GEOTEXILES O SIEMBRE DE VETIVER” CONTEMPLADAS EN EL INFORME DE INSPECCIÓN GV-00005-23 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2023; TODO EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA EN PERJUICIO DE ANA TEODORA HERRERA HERRERA Y GRACILIANO MURILLO UGALDE. 2) SE ATIENDA EL PROBLEMA EVIDENCIADO EN EL INFORME DE INSPECCIÓN GV-00005-23 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2023 SOBRE LAS “AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES CANALIZADAS A LA LIBRE HACIA LA CORONA DE LOS TALUDES, LO QUE SATURA EL TERRENO Y GENERA UNA PÉRDIDA DE RESISTENCIA, LO QUE PUEDE PROVOCAR LOS DESLIZAMIENTOS”. DE IGUAL FORMA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, DEBERÁN MONITOREAR LA ZONA A LOS EFECTOS DE QUE, SI DETECTAREN ALGÚN RIESGO, TOMEN LAS MEDIDAS INMEDIATAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA VIDA E INTEGRIDAD DE QUIENES HABITAN LAS PROPIEDADES DE LAS PERSONAS AMPARADAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	33351-23. SE ORDENA QUE EN EL PLAZO DE SEIS MESES SE RESUELVAN LA PROBLEMÁTICA DE LOS VECINOS DE CALLE PULGA EN CALLE LEÓN UBICADA EN EL DISTRITO SANTIAGO DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA, QUIENES DENUNCIAN EL MAL ESTADO DEL CAMINO, EL CUAL NO CUENTA CON CAÑOS NI ACERAS Y GENERA UN ESTANCAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS E INCLUSO AGUAS DE TANQUE SÉPTICO.	PENDIENTE
MUNICIPALIDAD	33413-23. ACUSA QUE LE ELIMINARON LA FUENTE PÚBLICA CERCA DE SU VIVIENDA, LA CUAL HABÍAN INSTALADO POR LA SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SE ORDENA LA INSTALACIÓN DE FORMA INMEDIATA DE LA FUENTE EN UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 50 METROS DE LA VIVIENDA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	031561-23. ACUSA QUE LA AUDIENCIA PARA OPTAR POR EL BENEFICIO PENITENCIARIO NO SE HA LLEVADO A CABO. CON LUGAR ORDENANDO LA REPROGRAMACIÓN DE LA AUDIENCIA Y RESOLVER EN DEFINITIVA EL INCIDENTE DE EJECUCIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	031926-23. ALEGA EL RECORRENTE QUE, VENCÍÓ LA MEDIDA CAUTELAR EN SU CONTRA Y, AÚN SE MANTIENE PRIVADO DE LIBERTAD. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO SOLO EN CUANTO AL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE SAN RAMÓN SIN ORDENAR LA LIBERTAD DEL AMPARADO, DEBIDO A LA LESIÓN AL DEBIDO PROCESO. SE LE ORDENA AL JUEZ DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA, ABSTENERSE DE COMETER NUEVAMENTE HECHOS COMO LOS QUE DIERON MÉRITO A LA ESTIMATORIA DE ESTE RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



PENAL	032946-23. LA NECESIDAD DE INCORPORAR LOS MEDIOS DE NOTIFICACIÓN DEL DEFENSOR PARA EVITAR UNA LESIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TUTELADO, POR DESCONOCER LOS ALCANCES DE LA DECISIÓN DE LOS JUECES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	33641-23. SOBRE CUÁNDO PROCEDE LA PRÓRROGA INSTRUMENTAL DE LA PRISIÓN PREVENTIVA	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	33650-23. ACUSA QUE MEDIANTE UNA SENTENCIA DE AUTORIDAD JURISDICCIONAL LE SUSTITUYERON LA PENA DE PRISIÓN PRO MONITOREO ELECTRÓNICO; SIN EMBARGO, AÚN ESTA PRIVADO DE LIBERTAD EN EL CENTRO PENAL. CON LUGAR CON OCASIÓN DEL HÁBEAS CORPUS.	<u>Poder Judicial</u> <u>(poder-judicial.</u> <u>go.cr)</u>
PENITENCIARIO	031590-23. DISCONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEL PENAL CON RESPECTO AL USO DE CELULAR POR PARTE DE LOS ABOGADOS DE PRIVADOS DE LIBERTAD, ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y ÁREA DE CONSULTAS. RECHAZO DE PLANO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	031759-23. PRIVADOS DE LIBERTAD DEL CAI ANTONIO BASTIDA DE PAZ, RECLAMAN LA FALTA DE APOYO DEL MEP, PARA FINALIZAR SUS ESTUDIOS EN EL CINDEA. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y AL MINISTERIO DE JUSTICIA, QUE: 1) DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS, SE DISPONGA LA REHABILITACIÓN PROVISIONAL DE UNA MODALIDAD EDUCATIVA QUE SEA FACTIBLE DE IMPLEMENTAR, Y QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DEL PROCESO EDUCATIVO PARA EL TUTELADO Y DEMÁS PRIVADOS DE LIBERTAD QUE SE HAYAN VISTO AFECTADOS; 2) DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN LA SENTENCIA NO. 2023-25935 DE LAS 9:30 HORAS DE 13 DE OCTUBRE DE 2023, SE RESUELVA LA FORMAL SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE LA MODALIDAD DE CINDEA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL ANTONIO BASTIDA DE PAZ, SI OTRA CAUSA NO LO IMPIDE Y 3) EN CASO DE NO APROBARSE LA SOLICITUD DE APERTURA DEL CINDEA EN EL CENTRO PENAL RECURRIDO, SE BRINDE AL TUTELADO Y DEMÁS POBLACIÓN ESTUDIANTIL AFECTADA, UNA OPCIÓN REAL QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DEL PROCESO EDUCATIVO, CON PLENO RECONOCIMIENTO A LOS LOGROS YA OBTENIDOS POR CADA ESTUDIANTE HASTA ESE MOMENTO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	032477-23. ACUSA QUE LE PROGRAMARON LA CITA PARA LA ENTREVISTA DE VISITA INTIMA PARA ENERO DEL 2024. DERECHO A LA VISITA Y AL CONTACTO FAMILIAR DEL PRIVADO DE LIBERTAD. VER SENTENCIA 13384-12.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	33139-23. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR POR LAS DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA DEL AMBITO B DEL CAI JORGE DEBRAVO. SE ORDENA AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ Y A LA DIRECCION DEL CAI EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN SANITARIA EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD.	PENDIENTE
PENITENCIARIO	33159-23. LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA ES LA ENCARGADA DE UBICAR A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN LOS DISTINTOS CENTROS DE RECLUSIÓN. EL HECHO QUE HAYA SUFRIDO UNA AGRESIÓN NO ES SINÓNIMO QUE PUEDA ELEGIR EL CENTRO PENITENCIARIO DE SU ELECCIÓN. CON LUGAR SOLO POR LA AGRESIÓN SUFRIDA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



PENITENCIARIO	33653-23. ACUSA QUE LA COMIDA SERVIDA EN EL CAI VILMA CURLING RIVERA NO REUNE LAS CONDICIONES DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD NECESARIAS, NO EXISTE UNA MANIPULACIÓN ADECUADA DE ALIMENTOS. CON LUGAR EL RECURSO ORDENANDO QUE SE CUMPLA CON LO DISPUESTO EN LA ORDEN SANITARIA DICTADA POR EL AREA RECTORA DE SALUD DE DESAMPARADOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	33693-23. ACUSA QUE A PESAR DE TENER FIRMADA EL ACTA DE COMPROMISO, NO LE HAN TRASLADADO DE CENTRO PENAL. CON LUGAR POR LA FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE AMBOS CENTROS PENALES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	33754-23 ACUSA QUE, A PESAR DE TENER LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE, NO LE HAN TRASLADADO DE CENTRO PENAL. CON LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	33824-23. ACUSA QUE NO HA SIDO VALORADO PARA OPTAR POR UN BENEFICIO. CON LUGAR	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	33828-23. ACUSA QUE NO LE HAN RESUELTO SU SOLICITUD DE BENEFICIO PORQUE EL CENTRO PENAL NO HA REALIZADO LAS RESPECTIVAS VALORACIONES. CON LUGAR Y ORDENADO AL CAI LUIS PAULINO MORA MORA EN EL PLAZO DE 15 DIAS REALIZAR LAS VALORACIONES DE LOS RECURSOS DEL TUTELADO Y REMITIR AL JUZGADO DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA CORRESPONDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	33830-23. ACUSA QUE NO SE LE HA EFECTUADO LA VALORACIÓN EXTRAORDINARIA DESDE ENERO DEL 2020. CON LUGAR, SE ORDENA A LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL REINALDO VILLALOBOS ZÚÑIGA EN EL PLAZO DE 15 DÍAS REALIZAR LA CORRESPONDIENTE VALORACIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	33834-23. ACUSA QUE FUE VICTIMA DE AGRESIÓN POLICIAL EN EL CAI TERRAZAS. CON LUGAR, SE ORDENA I) DE INMEDIATO: A) SE GARANTICE LA SEGURIDAD DEL TUTELADO INDEPENDIEMENTE DE SU UBICACIÓN DENTRO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL; Y B) SE DÉ INICIO A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DE LAS PERSONAS AGENTES POLICIALES INVOLUCRADAS EN LA AGRESIÓN SUFRIDA POR EL AMPARADO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2023; II) EN EL PLAZO DE DOS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN FINAL DENTRO DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO; Y III) DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE PROPORCIONE AL CAI TERRAZAS DE SUFICIENTES DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS IDÓNEOS, Y CON LOS IMPLEMENTOS QUE SEA NECESARIOS, PARA LA GRABACIÓN DE VIDEO Y DE AUDIO, QUE TENGAN LAS CONDICIONES ADECUADAS A LOS EFECTOS DE FILMAR, ALMACENAR, REGISTRAR Y DOCUMENTAR TODOS LOS HECHOS QUE ACONTEZCAN DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS REQUISAS Y RECUENTOS QUE SE LLEVEN A CABO ALLÍ. ADEMÁS, DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS VIDEOS RELATIVOS A TALES REQUISAS Y RECUENTOS SE ALMACENEN DURANTE AL MENOS UN MES; EN CASO DE ALGÚN EVENTO DE NATURALEZA O MAGNITUD RELEVANTE, SE DEBERÁ MANTENER UNA COPIA DE RESPALDO DE LOS VIDEOS CORRESPONDIENTES EN UN MEDIO INFORMÁTICO DE ALMACENAJE INDEPENDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



PENSIÓN	33190-23. INDICA QUE SOLICITÓ EL TRASLADO DE CUOTAS Y NO HAN REALIZADO LA GESTIÓN SOLICITADA. PARCIALMENTE CON LUGAR Y SE ORDENA QUE EN EL PLAZO DE UN MES EL MEP REMITA LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y SE TRASLADEN DE MANERA EFECTIVA LAS COUTAS OBRERO PATRONALES Y ESTATALES DEL RECURRENTE AL REGIMEN DE LA CCSS.	PENDIENTE
PENSIÓN	33422-23. ACUSA QUE SOLICITÓ UNA PENSIÓN POR EL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA CCSS Y A LA FECHA NO LE HAN RESUELTO. CON LUGAR DEBIDO AL TIEMPO TRANSCURRIDO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIÓN	031648-23. DISCONFORMIDAD POR LOS RENDIMIENTOS NEGATIVOS EN EL FONDO DE RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES. ASUNTO DE LEGALIDAD. RECHAZO DE PLANO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	33033-23. ACUSA QUE EL MONTO ESTABLECIDO PARA EL PAGO DEL SALARIO ESCOLAR CARECE DE FUNDAMENTACIÓN. VER SENTENCIA 2367-16. CON LUGAR	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	33411-23. LA DEBIDA FUNDAMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE FIJA OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	032279-23. ACUSA QUE COOPELESCA R.L. NO LE QUIERE BRINDAR UN ACCESO O DIRECCIÓN ELECTRÓNICA INSTITUCIONAL PARA ENVIAR COMUNICADOS DEL SINDICATO A LOS TRABAJADORES DE ESA INSTITUCIÓN. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ORDENA REALIZAR LA APERTURA DE UNA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL A NOMBRE DEL SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES ELÉCTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, Y A TRAVÉS DE LA MISMA SE PERMITA EL ENVÍO DE CORREOS MASIVOS A LOS TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	032282-23. SOBRE EL DEBIDO PROCESO Y DERECHO DE DEFENSA EN PROCEDIMIENTOS ANTE EL PANI. VER SENTENCIA 21381-19, 17967-19. CON LUGAR	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	032311-23. SE ORDENA AL MINISTERIO DE SALUD A COORDINAR LO CORRESPONDIENTE Y LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES PARA QUE EN UN MES SE ADOPTEN LAS MEDIDAS Y SE DICTEN LOS ACTOS CORRESPONDIENTES PARA ATENDER Y SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE MALOS OLORES EN EL “PARQUE DE TECNOLOGÍA URUKA”	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	032356-23. ACUSA LA FALTA DE RESPUESTA A SOLICITUD DIRIGIDA AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EN LA CUAL REQUIRIÓ LAS ACCIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO Y LAS PROGRAMADAS A FUTURO EN ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL SUBEMPLO DEL GREMIO. RESPUESTA QUE FUE TRAMITADA HASTA QUE SE TRAMITÓ EL RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	032370-23. ACUSA QUE NO LE DAN RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INCIDENCIA DEL CÁNCER DE PIEL Y OTROS TIPOS EN EL PAÍS. PARCIALMENTE CON LUGAR PORQUE SE DIO RESPUESTA UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN DEL AMPARO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	032510-23. ACUSA LA RECURRENTE QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO ACOYAPA Y NO LE DIERON RESPUESTA. CON LUGAR.-	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



PETICIÓN	032642-23. ACUSA QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIO HIDROLÓGICO INTEGRAL EN TODA LA CUENCA DEL RIO SAN ISIDRO Y NO LE HAN DADO RESPUESTA. CON LUGAR, SE ORDENA ATENDER LA GESTIÓN Y EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS CREAR UN MEDIO ELECTRÓNICO OFICIAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS FLUVIALES DEL MOPT RECIBA GESTIONES DE LOS USUARIOS, PARA LO CUAL DEBERÁ DÁRSELE LA PUBLICIDAD ADECUADA, A FIN DE DARLO A CONOCER A LA POBLACIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	032991-23. INDICA QUE SOLICITÓ AL AREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE UNA AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR SERVICIOS DE AGUA Y ELECTRICIDAD EN EL SECTOR DE PLAYA PELADA EN NOSARA Y NO LE HAN DADO RESPUESTA. RECHAZO DE PLANO. REDACCIÓN	PENDIENTE
PETICIÓN	33078-23. Indica el recurrente que solicito información respecto al oficio PSC-078-2022 relacionado la tramitación de diversos procesos en la Sala Constitucional, no obstante, a la fecha del recurso no ha recibido respuesta. (En el mismo sentido las sentencias 33079-23, 33080-23, 33080-23, 33081-23, 33082-23, 33083-23, 33084-23, 33085-23, 33086-23, 33087-23, 33088-23)	PENDIENTE
PETICIÓN	33109-23. ACUSA FALTA DE RESPUESTA A UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMAS SOCIOAMBIENTALES E INSTITUCIONALES EN EL PARQUE CORCOVADO Y RESERVA FORESTAL GOLFO DULCE. CON LUGAR AL COMPROBARSE QUE LA INFORMACIÓN SE ENTREGO CON OCASIÓN DE ESTE RPOCESO DE AMPARO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	33124-23. ACUSA LA DENEGATORIADE RESPUESTA DE LA COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE LAS AUDITORIAS DEL FONDO MUTUAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS, A UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACTAS DE SESIONES Y ACUERDOS. CON LUGAR	PENDIENTE
PETICIÓN	33136-23. ACUSA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO NO LE BRINDA RESPUESTAA SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE UNA SOLICITUD DE AGUA POTABLE. CON LUGAR POR DERECHO DE PETICIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	33242-23. SE ORDENA AL ICE PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 10 DIAS SE LE NOTIFIQUE AL TUTELADO LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE LE PUEDE ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA DESDE OCTUBRE DE 2023 SOBRE EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ENTRE EL ICE Y HUAWEI TECHNOLOGIES COSTA RICA S.A. CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	33272-23. ACUSA QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEL LICEO VILLA NUEVA DE UPALA DE ALAJUELA, PERO NO LE HAN BRINDADO RESPUESTA. VER SENTENCIA 22310-23. CON LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	33275-23. ACUSA QUE NO LE HAN DADO RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LAS DIRECTRICES QUE EXCLUYEN LETRAS DEL ALFABETO ESPAÑOL Y EL USO DE CALCULADORAS EN EL I Y II CICLOS DE EDUCACIÓN. CON LUGAR	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	33325-23. ACUSA QUE TIENE CASI TRES MESES DESDE QUE SOLICITÓ UNA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA MENOR AMPARADA AL CONAPDIS Y NO LE HAN BRINDADO EL DOCUMENTO. CON LUGAR ORDENANDO SE RESUELVA DE FORMA DEFINITIVA LA GESTIÓN PLANTEADA.	PENDIENTE



PETICIÓN	33394-23. ACUSA QUE SOLICITÓ AL MOPT UNA COPIA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE LAS FUNDACIONES DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO CAÑO NEGRO, Y NO LE HAN DADO RESPUESTA. CON LUGAR ORDENANDO QUE, EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS, EL MOPT BRINDE LA RESPUESTA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER EJECUTIVO	031752-23. SE CUESTIONA LA FALTA DE ARREGLO DE ENTRADA A UNA EMPRESA COMERCIAL, POR ARREGLOS EN CARRETERA A CARTAGO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, QUE, EN EL PLAZO DE UN MES, SE PROCEDA DE FORMA DEFINITIVA A RESOLVER SEGÚN CORRESPONDA EL CASO DE LA PARTE TUTELADA A FIN DE DETERMINAR LA SOLUCIÓN IDÓNEA PARA LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA POR EL RECURRENTE RESPECTO A LA PROPIEDAD.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER EJECUTIVO	031792-23. EL RECURRENTE ALEGA QUE, PARA SER INVESTIGADOR PRIVADO, DEBE APROBAR EL CURSO BÁSICO DE INVESTIGADOR PRIVADO, PERO, EN COSTA RICA, NINGUNA AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA LO IMPARTE. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA DIRECTORA GENERAL DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA QUE, EN EL PLAZO DE TRES MESES, DISPONGA LO NECESARIO PARA PREPARAR Y DAR INICIO A LOS CURSOS DE BÁSICO DE SEGURIDAD PRIVADA, Y BÁSICO DE INVESTIGACIÓN PRIVADA, YA SEA EN LA ACADEMIA O EN ALGUNA EMPRESA AUTORIZADA PARA ELLO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER EJECUTIVO	031763-23. SE CUESTIONA LA FALTA DE RESOLUCIÓN DE UN CASO DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL. SE ORDENA AL PRESIDENTE Y EN APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA DE LA ASOCIACIÓN DE NATACIÓN MASTER DE GOICOECHEA, QUE, EN EL PLAZO DE UN MES, DEBERÁ RESOLVER LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL RECURRENTE Y SE ORDENA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y MINISTRO DE DEPORTES, DAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y GARANTIZAR LA PLENA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA MENOR AMPARADA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER EJECUTIVO	032261-23. ACUSA QUE NO LE PERMITEN SALIR DEL PAÍS, CONFORME AL ARTÍCULO 59 DEL DECRERO No.43810, QUE INDICA QUE PERDERÍA LOS AÑOS QUE TIENE ESPERANDO PARA OBTENER SU ESTATUS DE REFUGIADO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO UNICAMENTE PARA EFECTOS INDEMNIZATORIOS. REDACCION	PENDIENTE
PODER JUDICIAL	032785-23. ACUSA QUE LA TUTELADA SE ENCUENTRA DETENIDA EN CELDAS DE OIJ PARA SER RESEÑADA, SIN TENER SUPUESTAMENTE NINGUNA ORDEN EN SU CONTRA. SIN LUGAR. REDACCIÓN	PENDIENTE
PODER JUDICIAL	032260-23. ACUSA QUE REMITIÓ UNA QUEJA A LA PRESIDENCIA DE LA CORTE EN CUANTO AL USO DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS, EN EL CASO PARTICULAR, EL ESCUDO NACIONAL. SIN LUGAR. REDACCIÓN.	PENDIENTE
PODER EJECUTIVO	032447-23. EL CONAPAM NO HA RESUELTO LA SITUACIÓN DE ADULTO MAYOR CON VARIOS PADECIMIENTOS A QUIEN SU CUIDADORA, QUIEN ES SU ESPOSA, YA NO PUEDE HACERSE CARGO. CON LUGAR YA QUE, POR MOTIVO DEL RECURSO, EL CONAPAM COORDINÓ LA UBICACIÓN DEL TUTELADO EN UNA ASOCIACIÓN EN DESAMPARADOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



PODER EJECUTIVO	33117-23. DISCONFORMIDAD CON EL NUEVO REQUISITO PARA OBTENER POR PRIMERA VEZ O RENOVAR EL CARNET DE AGENTE DE SEGURIDAD, SEGÚN EL COMUNICADO 003-2023 SUMINISTRO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO. SIN LUGAR	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER EJECUTIVO	33435-23. ACUSAN QUE EL CONAPAM NO HA RESUELTO LA ATENCIÓN DE UNA PERSONA ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE EGRESO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. CON LUGAR AL CONSTATARSE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL ADULTO MAYOR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER EJECUTIVO	33635-23. DEBIDO A LAS INUNDACIONES PROVOCADAS POR EL RÍO NANDAYURE, SE REALIZARON TRABAJOS DE DRAGADO QUE CAMBIARON EL CURSO NORMAL DEL RÍO AFECTANDO A UNAS 26 FAMILIAS. CON LUGAR ORDENANDO A LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS COORDINAR LO NECESARIO PARA QUE EN EL PLAZO DE DOS MESES SE DISEÑE UN PLAN PARA ATENDER EL PROBLEMA OBJETO DE ESTE RECURSO QUE DEBERÁ SER REMITIDO A ESTE TRIBUNAL, Y EL CUAL DEBERÁ INCLUIR UN CRONOGRAMA EN EL QUE SE DETALLEN LAS FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, CUYOS PLAZOS DEBERÁN SER RESPETADOS, A LOS EFECTOS DE RESOLVER TAL PROBLEMÁTICA; Y, 2) CON ESTA PROGRAMACIÓN, EL PROBLEMA OBJETO DEL PRESENTE AMPARO DEBE QUEDAR DEFINITIVAMENTE RESUELTO EN EL PLAZO DE UN AÑO, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO.	PENDIENTE
PODER_JUDICIAL	03282-23. SOBRE EL PLAZO PARA TRASLADAR A PRIVADOS DE LIBERTAD DE LAS CELDAS DEL OIJ AL CENTRO PENITENCIARIO RESPECTIVO. VER SENTENCIA 16646-20.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER_JUDICIAL	33419-23. SOBRE LA ASISTENCIA CONSULAR Y EL SECUESTRO DE APARATOS ELECTRÓNICOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	33072-23. ACUSA QUE NO LE HAN RESUELTO DOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN RELACIONADOS CON LA REVOCATORIA DE SUS BENEFICIOS. AL EXISTIR UNA SOLICITUD PLANTEADA FORMALMENTE, LA AUTORIDAD RECURRIDA ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE ATENDER DICHO REQUERIMIENTO Y RESOLVER COMO EN DERECHO CORRESPONDA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PRONTA RESOLUCION	33676-23. ACUSA QUE SOLICITÓ ANTE EL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA SE LE OTORGARA UNA AUDIENCIA Y CAMBIO DE DEFENSOR PÚBLICO, SIN EMBARGO, HAN TRANSCURRIDO DOS MESES Y NO LE HAN RESUELTO NADA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	23-032196. INDICA EL RECURRENTE QUE SE ENCUENTRA PRIVADO DE LIBERTAD, QUE SOLICITÓ VALORACIÓN PARA OPTAR POR UN BENEFICIO CARCELARIO, NO OBSTANTE, NO LE HAN RESUELTO. CON LUGAR POR LA FALTA DE ACTUACIÓN DILIGENTE Y CÉLERE PARA TRAMITAR LA VALORACIÓN INICIAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	032359-23. LA SALA COMPRUEBA LA LESIÓN DE LOS AMPARADOS QUIENES TIENEN UN AÑO DE ESPERAR A QUE SU GESTIÓN DE VISITA CONYUGAL SE RESUELVA POR ESTAR PENDIENTE EL ESTUDIO DE VALORACIÓN DE RIESGO, ADEMÁS NO LES DAN UNA FECHA DEFINITIVA. CON LUGAR ORDENANDO EN EL PLAZO DE 10 DÍAS RESOLVER LA GESTIÓN PLANTEADA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



PRONTA RESOLUCIÓN	032394-23. SE ORDENA A LA DIRECTORA DEL CAI DR. GERARDO RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA A COORDINAR LO NECESARIO Y EJECUTAR LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE QUE EN UN MES SE RESUELVA LA SOLICITUD DE VISITA ÍNTIMA AL TUTELADO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	032530-23. ACUSA QUE FIJARON LA ENTREVISTA PARA CONOCER LA SOLICITUD DE UN CARNÉ DE INGRESO DE MENOR DE EDAD EN UN PLAZO IRRAZONABLE. CON LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	032543-23. ACUSA QUE SOLICITÓ VISITA ÍNTIMA Y VISITA DE MENORES DE EDAD, SIN EMBARGO, LE ASIGNARON LA CITA EN UN PLAZO QUE CONSIDERA DESPROPORCIONADO. CON LUGAR	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	032614-23. ACUSA QUE NO LE HAN RESUELTO SUS SOLICITUDES DE VISITA ÍNTIMA Y DE INGRESO DE PERSONAS MENORES DE EDAD, A PESAR DE HABERLAS PLANTEADO EN JULIO DE 2023. CON LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	031618-23. ACUSA QUE LE IMPUSIERON UNA MEDIDA CAUTELAR ATÍPICA DE INTERNAMIENTO EN ESPERA DE UNA PERICIA PSIQUIÁTRICA FORENSE Y NO SE HA LLEVADO A CABO. SIN LUGAR	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCION	33439-23. INDICA QUE EL JUSGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA NO LE HA RESUELTO SU INCIDENTE DE LIBERTAD CONDICIONAL. CON LUGAR POR MORA JUDICIAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SEGURIDAD SOCIAL	33150-23. A LA SALA NO LE COMPETE DETERMINAR SI, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA, PROCEDE O NO, BRINDAR EL BENEFICIO DE COBERTURA DEL ESTADO U OTRO TIPO DE ASEGURAMIENTO, POR CUANTO ES UNA LABOR PROPIA DE LAS VÍAS ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES CORRESPONDIENTES. SIN EMBARGO, AL TRATARSE DE UNA PERSONA ADULTA MAYOR Y ATENDIENDO A RAZONES HUMANITARIAS EL TRIBUNAL RECUERDA A LA CCSS SU OBLIGACIÓN DE BRINDAR LA ATENCIÓN REQUERIDA EN CASO DE QUE LA PACIENTE LA NECESITE DE URGENCIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SERVICIOS PUBLICOS	032275-23. ACUSA QUE EXISTE UN GRAVE PROBLEMA CON EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN PLAYA TAMARINDO DE SANTA CRUZ DE GUANACASTE DEBIDO AL CRECIMIENTO DEL TURISMO, SIN EMBARGO, LAS AUTORIDADES NO HACEN NADA AL RESPECTO. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ORDENA QUE EN EL PLAZON DE UN MES SE REALICE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN EN TORNO A LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN EVIDENCIADOS DESDE EL 2018, POR LO QUE DEBERÁN EMITIR LAS ÓRDENES SANITARIAS A QUIENES CORRESPONDAN Y SE BRINDE SEGUIMIENTO HASTA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO. TAMBIÉN SE OTORGA EL PLAZO DE 15 DIAS PARA QUE ESTABLEZCAN LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN NECESARIAS PARA DAR SEGUIMIENTO AL PLAN DISEÑADO POR EL ICAA, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO PARA LA COMUNIDAD DE TAMARINDO, PARA LO CUAL EL MINISTERIO DE SALUD PODRÁ GIRAR LAS INDICACIONES NECESARIAS AL ICAA PARA DARLE SEGUIMIENTO A LO ORDENADO Y EL ICAA DEBERÁ CUMPLIR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SERVICIOS PUBLICOS	33129-23. VECINOS DE LAS COMUNIDADES DE TRES AMIGOS Y LA SIERRA UBICADOS EN ABANGARES ACUDAN QUE EL ICE NO LOS PROVEE DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INTERNET. CON LUGAR. SE ORDENA A LA AGENCIA DE SERVICIOS INTEGRADOS DE LAS JUNTAS DE ABANGARES DEL ICE QUE EN EL PLAZO DE DOCE MESES SE PROVEA EL SERVICIO FIJO DE TELEFONÍA Y EL DE INTERNET A LAS COMUNIDADES AFECTADAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



SUJETO DE DERECHO PRIVADO	031770-23. ASOCIADOS A UNA COOPERATIVA, ACUSAN QUE FUERON EXPULSADOS DE LA MISMA, POR PLANTEAR UN RECURSO DE AMPARO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ANULA EL ACUERDO DE EXPULSIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	31527-23. ACUSA QUE NO LES QUIEREN OTORGAR LAS LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD DE CASO DE ADOPCIÓN. ASUNTO DE LEGALIDAD. RECHAZO DE PLANO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	031645-23. DISCONFORMIDAD CON LA NEGATIVA DE OTORGARLE TELETRABAJO. ASUNTO DE LEGALIDAD. RECHAZO DE PLANO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	031489-23. ACUSA QUE FUE EXCLUIDA EN LOS ESCALAFONES DE LA LISTA DE ELEGIBLES DE CARRERA JUDICIAL A PESAR DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS. SE ANULAN LOS ACUERDOS DE CORTE PLENA ADOPTADOS EN LA SESIÓN NO. 04-2010, DEL 1 DE FEBRERO DE 2010, ARTÍCULO VII, Y EN LA SESIÓN NO. 54-2014, DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2014, ARTÍCULO XX, ASÍ COMO EL ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA SESIÓN CJ-31-2008 DEL 30 DE SETIEMBRE DEL 2008, ARTÍCULO X, EL OFICIO PJ-DGH-SACJ-1718-2021, DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2021, EMITIDO POR LA JEFATURA DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA JUDICIAL.	PENDIENTE
TRABAJO	031768-23. SE CUESTIONA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN SU CONTRA, A PESAR DE QUE RENunció A LA INSTITUCIÓN EN LA QUE TRABAJABA. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	032384-23. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA QUE DENTRO DE UN MES PROCEDAN A NOMBRAR EN LA PLAZA VACANTE A LA PERSONA CORRESPONDIENTE A CONSERJE EN LA ESCUELA CAÑAZA, EN PUERTO JIMENEZ DE PUNTARENAS.	<u>Poder Judicial</u> (<u>poder-judicial.go.cr</u>)
TRABAJO	33315-23. CON LUGAR POR LA DILACIÓN EN EL TRÁMITE DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR PARA DICTAR O NO LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO Y POR LA FALTA DFE RESPUESTA. SE ANULAN LAS MEDIDAS CAUTELARES DICTADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INCOP Y SE ORDENA EN EL PLAZO DE 15 DIAS DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE REALIZAR EL RPROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO Y UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA CONTESTAR LA GESTION PLANTEADA PRO LOS RECURRENTES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



Información de la Presidencia de la Sala Constitucional. Publicaciones del mes

Con el apoyo de la Presidencia de la Sala Constitucional y, a fin de mantener actualizada la información para nuestros usuarios de las publicaciones en el boletín judicial y en La Gaceta, que hace este Tribunal Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 90 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se presentan las publicaciones del presente mes. Si se quieren consultar los meses anteriores, puede verse esta información en nuestra página web, o bien pulse [AQUÍ](#).

PUBLICACIONES DEL MES DE DICIEMBRE 2023 DE LA SALA CONSTITUCIONAL

PUBLICACIONES MES DE NOVIEMBRE DE 2023				
EXP.	VOTO	TEMA	PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN
23-23832	PENDIENTE	TRABAJO. JURISPRUDENCIA SOBRE JORNADA LABORAL	227 DE 07 DE DICIEMBRE DE 2023	CURSO (BJ)
			228 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2023	
			229 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023	
23-6267	2023021440	MIGRACIÓN. REQUISITOS PARA PERSONAS REFUGIADAS	227 DE 07 DE DICIEMBRE DE 2023	RESEÑA (GACETA)
22-3914	2023026713	TRABAJO. TOPE DE CESANTÍA EN RECOPE. (24 MESES)	231 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023	RESEÑA (GACETA)
21-25070	2023030411	COLEGIOS PROFESIONALES. LIMITACIONES PARA EXTRANJEROS RESIDENTES PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.	231 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023	RESEÑA (GACETA)
23-28010	PENDIENTE	TRABAJO. LEY DE EMPLEO PÚBLICO	233 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2023	CURSO (BJ)
			234 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023	
			235 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023	

(BJ) Los cursos, por tantos e íntegras se publican en el Boletín Judicial ()
(Gaceta) La Reseña en el Diario Oficial La Gaceta.



Sentencias relevantes que ya se encuentran redactadas

VOTO	LINK DE NEXUS
<p>TRABAJO. NOMBRAMIENTOS INTERNOS EN EL CONGLOMERADO FINANCIERO BCR Expediente: 20-005801-0007-CO Sentencia: 025089-23 del 04 de octubre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reforma de Disposiciones Administrativas para los Concursos Internos y Procesos de Nombramiento Interno de las Personas Trabajadoras del Conglomerado Financiero BCR.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1200364</p>
<p>COMERCIO. SANCIONES PECUNIARIAS IMPUESTAS POR AVIACIÓN CIVIL Expediente: 22-012202-0007-CO Sentencia: 026714-23 de 18 de octubre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 294, inciso d), 296, incisos g) e i) y 300 de la Ley General de Aviación Civil.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1200366</p>
<p>024858-23. SE CUESTIONA EL COBRO DE UNA DEUDA, QUE NO LE CORRESPONDE. SE DECLARA PARCIALMENTE LUGAR EL RECURSO, EN LO QUE RESPECTA A LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA INTIMIDAD, SE ORDENA A LA EMPRESA RECURRIDA, ABSTENERSE DE CONTACTAR A LA RECURRENTE CON EL INTERÉS DE REALIZAR EL COBRO DE DEUDAS EN LA QUE NO TIENEN RELACIÓN ALGUNA. ASIMISMO, DEBERÁ ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE, EN LO SUCESIVO, LA SOCIEDAD RECURRIDA SE ABSTENGA DE INCURRIR EN LAS CONDUCTAS QUE OCASIONARON LA ESTIMATORIA DE ESTE RECURSO.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>020693-23. FUNCIONARIA DE LA CCSS, QUE SE ENCUENTRA EN LACTANCIA, CUESTIONA CIRCULAR DE LA INSTITUCIÓN, QUE, LE IMPONE EL TRASLADO DE PACIENTES A LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LACTANCIA, EN HORARIOS QUE INTERFIEREN CON SU HORA DE LACTANCIA. POR MAYORÍA, SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE INTERPRETA CONFORME A LA CONSTITUCIÓN QUE EL INCISO 5 DE LA CIRCULAR N° DM-HEP-DE-316-2023 DE 13 DE JUNIO DE 2023 SOLO SE PUEDE APLICAR SI LA MADRE CON LICENCIA POR LACTANCIA ESTÁ DE ACUERDO CON PARTICIPAR EN EL TRASLADO DE PACIENTES PROGRAMADOS DURANTE LA JORNADA EXTRAORDINARIA.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>030193-23. SE CUESTIONA SANCIÓN A POLICÍA, PORQUE NO LE PERMITIERON ASISTIR A LA ROMERÍA Y NO LE DAN FERIADOS DE LEY. SE DECLARA SIN LUGAR.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>



Sentencias de la Corte IDH del 2023 sistematizadas por el CEJUCO

PENAL	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	Corte IDH. Caso García Rodríguez y otro Vs. México. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de enero de 2023. Serie C No. 482.
TRABAJO	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	Corte IDH. Caso Aguinaga Aillón Vs. Ecuador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de enero de 2023. Serie C No. 483.
MINORÍAS	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	Corte IDH. Caso Olivera Fuentes Vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 4 de febrero de 2023. Serie C No. 484.
TRABAJO	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO HENDRIX VS. GUATEMALA SENTENCIA DE 7 DE MARZO DE 2023 Serie C No.485 -2023 CASO CONTENCIOSO
PENAL	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO SCOT COCHRAN VS. COSTA RICA SENTENCIA DE 10 DE MARZO DE 2023 Serie C No.486-2023 CASO CONTENCIOSO
PENAL	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO LÓPEZ SOSA VS. PARAGUAY Serie C No.489-2023 CASO CONTENCIOSO
PRONTA RESOLUCIÓN	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO BOLESO VS. ARGENTINA SENTENCIA DE 22 DE MAYO DE 2023 Serie C No. 490-2023 CASO CONTENCIOSO
PENAL	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO TABARES TORO Y OTROS VS. COLOMBIA SENTENCIA DE 23 DE MAYO DE 2023 Serie C No.491-2023 CASO CONTENCIOSO
PENAL	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO GUZMÁN MEDINA Y OTROS VS. COLOMBIA SENTENCIA DE 23 DE AGOSTO DE 2023 Serie C No. 495-2023 CASO CONTENCIOSO
ADICIÓN Y ACLARACIÓN	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO LEGUIZAMÓN ZAVÁN Y OTROS VS. PARAGUAY SENTENCIA DE 30 DE AGOSTO DE 2023 (Interpretación de la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas) Serie C No.500-2023 CASO CONTENCIOSO
ADICIÓN Y ACLARACIÓN	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO MINA CUERO VS. ECUADOR SENTENCIA DE 30 DE AGOSTO DE 2023 Serie C No. 501-2023 CASO CONTENCIOSO



INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, CLASIFICADA POR EL CEJUCO, A SU DISPOSICIÓN

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA CON JURISPRUDENCIA.** Encontrará los 197 artículos constitucionales, anotados con la jurisprudencia más relevante. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/constitucion-politica-con-jurisprudencia>
- **JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.** Los casos contenciosos y opiniones consultivas de la CIDH, ligada con la jurisprudencia constitucional. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/jurisprudencia-cidh>
- **PRINCIPIOS CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran a su alcance más de 170 principios que, la Sala Constitucional ha desarrollado en diferentes sentencias. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/principios-desarrollados-en-la-jurisprudencia-constitucional>
- **LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL ANOTADA CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran todos los artículos de nuestra LJC, anotados con jurisprudencia. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/ley-de-la-jurisdiccion-constitucional-anotada-con-jurisprudencia>
- **ASUNTOS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.** Todos los asuntos de control de constitucionalidad, en donde se ha emitido una sentencia de fondo, se encuentran ordenados en 51 temas diferentes, en donde podrá consultar cada una de las sentencias. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/sentencias-de-control-de-constitucionalidad>
- **ASUNTOS DE GARANTÍA (AMPAROS Y HÁBEAS).** En 36 temas diferentes con varios subtemas, encontrará sentencias relevantes en asuntos de amparos y hábeas corpus. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/asuntos-de-garantia>
- **ACCIONES CURSADAS Y PUBLICACIONES DE CURSOS.** Acciones de inconstitucionalidad a las que se les ha dado curso y que se encuentran pendientes de resolver. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/acciones-cursadas>
- **ESTADÍSTICA POR TEMAS:** Las estadísticas de asuntos de control y garantía, ordenadas por temas. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-por-temas>